

2. - Sub Regionalización Prospectiva.

2.1.-Marco Conceptual y Metodológico. Consideraciones Generales.

Con base en el diagnóstico territorial de la primera Fase del desarrollo y las conclusiones que se realizarán con la aproximación Inter dimensional cuyo énfasis es netamente interpretativo, de allí que su carácter interdimensional esta dado por la identificación de las causas de los problemas y potencialidades entre las respectivas dimensiones estudiadas en el diagnóstico territorial. El objetivo es caracterizar la Imagen Actual del nivel departamental, en términos de la espacialidad y territorialidad, relacionando los obstáculos más significativos para el proceso de desarrollo con sus causas fundamentales, subregionalizar los frentes de desarrollo o dependencias sociales económicas ambientales y administrativas, lo cual permite no solo articular la Fase de diagnóstico con la fase de subregionalización y esta con la formulación.

Por lo tanto para interpretar la respectiva fase, tomaremos los siguientes elementos para poder interpretar y/o aclarar las respectivas instancias de los conceptos de planificación regional desarrollados durante la Fase del diagnóstico territorial:

2.2.- Como Interpretar la Tendencia Previa de Desarrollo del Diagnóstico Territorial, con fines de Subregionalización.

Con los ajustes del diagnóstico en la interpretación de la aproximación interdimensional, es que se aborda la elaboración de esta fase ; es decir, el objetivo principal es lograr caracterizar la Imagen Deseada (I.D.), del área departamental y con base en el departamento perfilar la Imagen Posible (I.P.), de desarrollo departamental, mediante la implicación de políticas de la toma de decisiones, relativas a acciones de desarrollo teniendo presente los determinantes que actúan desde el orden Internacional, Nacional Regional y Municipal en materia de políticas de desarrollo. Finamente, se subregionalizará, pero con fines prospectivos o de intervención.

El diagnóstico está orientado a revelar la problemática regional del Departamento del Vichada entendida esta como la confrontación analítica y programática de los **PROBLEMAS** los **RECURSOS** y **POTENCIALIDADES** disponibles para enfrentarlos, todo ello en función de los objetivos perseguidos por los distintos actores sociales protagónicos en el ámbito territorial del territorio del Vichada.

Se han considerado Seis aspectos fundamentales que dimensionan la realidad regional del Departamento del Vichada y su relación con el país. Estos aspectos son :

- Análisis de la problemática Ambiental.
- Análisis de la problemática Socio - Política.
- Análisis de la Infraestructura Productiva y Reproductiva dentro de la Dimensión Social.
- Análisis de la problemática Económica y Fiscal Financiera.
- Análisis de la problemática Administrativa.

- Análisis de la problemática Territorial.

Si bien , en cada uno de los análisis particulares se precisa en el documento el enfoque y la metodología utilizada ; destacamos aquí el hilo conductor que permite relacionar conceptual y metodologicamente los aspectos señalados y hacerlos converger en lo que se denomina la **PROBLEMÁTICA REGIONAL**.

Deben destacarse entonces los siguientes elementos.

1. El punto neutral de partida y llegada del diagnóstico territorial es la población asentada en el territorio del Vichada. Los pobladores Blancos como los Indígenas se convierten así en el elemento fundamental sobre el cual converge cualquier esfuerzo para comprender la problemática del desarrollo regional.
2. El eje interpretativo sobre el cual se mueve el diagnóstico relaciona los pobladores con la Economía Regional, Las Instituciones, El Medio Ambiente y Biofísico y el aspecto construido.

2.3.- Estructura de Desarrollo del Diagnostico Regional del Departamento del Vichada.

El Análisis de la tendencia previa del desarrollo es entender el porque el departamento presenta el actual proceso de desarrollo y no otro. El determinar cual es el estado actual de los recursos naturales y la forma como se establece la relación entre el hombre y su entorno llamado medio ambiente.

Con la promulgación de la Constitución Nacional de 1.991. Las antiguas Comisarias e Intendencias de los llamados territorios nacionales recobran vigencia como regiones integradas al procesos de desarrollo del país, con la unificación político - administrativa, ahora como departamentos; la región de la Orinoquia compuesta por siete (7) departamentos (Arauca, Casanare, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupes y Vichada). Siendo el Vichada donde se manifiesta el abandono, desarticulación y aislamiento por mas de nueve décadas en proyectos de inversión por parte del Estado.

Como se demostró en el diagnóstico territorial en el abordaje de la aproximación Estructural y dimensional el departamento del Vichada registra los problemas más complicados de articulación tanto Inter - Intra, esto en proyectos de inversión por parte de las administraciones centrales como locales, disminuyendo de esta manera los márgenes de utilidad en la actividad económica, generando el empobrecimiento y el bajo nivel de la población tanto blanca como indígena.

La posibilidad de poder desarrollar al Vichada como un verdadero polo de desarrollo en esta región Orinoquense, articulada con el Meta, Casanare, y Arauca y a su vez especializada e integrada como una subregión con Venezuela, nos da la posibilidad de identificar su vocación ambiental integral, con sentido forestal. Ya que el Plan de Desarrollo Nacional promoverá el fortalecimiento de un Corredor Forestal de doscientas cincuenta mil hectáreas (250.000), ubicadas al sur del río Meta entre los núcleos poblacionales de Nueva Antioquía y Puerto Carreño llamado la venturosa (Ciudadela Nueva Ventura), como escenario para el asentamiento de familias desplazadas, de raspachines y colonos, este proyecto hace parte integral de la propuesta del Centro de

Investigación Gaviotas de promover el desarrollo forestal de más de tres millones de Hectáreas en suelos pobres del departamento.

Por lo tanto se pretende, definir la infraestructura acorde a las expectativas de desarrollo, visto desde la Ley Orgánica de ordenamiento territorial como alternativa en la articulación con otras regiones y el fortalecimiento territorial fronterizo con el vecino país en la prestación de servicios Económicos, Sociales, Culturales y ambientales.

A continuación se presenta una sinopsis de las dimensiones del desarrollo identificando las potencialidades y problemas en la caracterización de la imagen deseada del departamento del Vichada.

2.4.- Estructura para el Desarrollo de la Supra Dimensión Ambiental.

A continuación se expone, en forma breve y sintética, las conclusiones del Diagnóstico sobre las **PROBLEMATICAS** y **POTENCIALIDADES** que el medio ambiente ofrece para su aprovechamiento, así como el escenario ambiental.

Una vez realizado el diagnóstico territorial dentro de la dimensión ambiental, podemos observar las potencialidades y problemas (limitantes) que presenta el departamento del Vichada.

2.4.1.- Según los diferentes componentes físico – bióticos dentro de la Dimensión Ambiental analizados, tenemos lo siguiente :

2.4.1.1.- Clima

Climatológicamente no presenta problemas de tormentas, a excepción de fuertes precipitaciones en los meses de abril a septiembre, los cuales provocan inundaciones y aumentan los caudales de los ríos, inundando sus orillas, lo que hace necesario en las zonas agrícolas la creación de obras de drenajes. Además presenta limitantes por déficit hídrico en los meses de diciembre a abril, para lo cual es necesario la creación de distritos de riego para las áreas agrícolas.

2.4.1.2.- Geología

Geológicamente es una zona estable, no presenta áreas de riesgo de sismicidad, y debido a su topografía plana a ondulada, no presenta problemas de deslizamientos ni derrumbes, a excepción de pequeñas áreas muy aisladas, las cuales no presentan ningún tipo de riesgo.

Existen procesos de erosión eólica, en las áreas de las sabanas, siendo esta un tipo de erosión natural que degrada el suelo por la falta de una buena cobertura vegetal.

En el Departamento no se tiene conocimiento de yacimientos minerales de interés económico, debido a que no se tiene estudios que permitan el hallazgo de recursos minerales que posibiliten su explotación.

Se han exploraron materiales radiactivos en las Comisarias de Vaupés y Guainía, ya que todos los trabajos regionales hasta la fecha daban una buena posibilidad de hallarlos en las citadas zonas, Sin embargo los resultados no justifican mayor involucramiento en el área aunque si demuestran anomalías de las que se desatacan las zonas de San Felipe (Guanía).

Por su cercanía al Departamento del Guanía y por su carácter geológico similar, un potencial aurífero debe tenerse en cuenta en las zonas de cratón, así como posibles

recursos de tanatalio, niobo, cobre, tungsteno, estaño, plata, diamantes, aluminio que suelen encontrarse con los depósitos auríferos.

Presenta un buen material aluvial , el cual puede ser utilizado para la construcción de las diferentes obras.

2.4.1.3.- Recursos Hídricos

Estos presentan el mayor potencial que tiene el departamento del Vichada, ya que presenta grandes cuencas, entre las que tenemos: La Gran cuenca del Orinoco, las cuencas del Meta, Guaviare, Bitá, Mesetas, Tomo, Tuparro, Vichada y Guaviare, entre otros.

- Como vías de transporte tenemos los Ríos Orinoco y Meta, principalmente.
- Como surtidora de acueductos a poblaciones.
- Para distritos de riego.
- Para el aprovechamiento piscícola.
- Para aprovechamiento energético.

2.4.1.4.- Recursos Bioticos

El departamento del Vichada, presenta unos ecosistema únicos, ya que representan la zona transicional entre las sabanas y la selva (entre la Amazonia y La Orinoquía), esto lo hace casi único a nivel mundial por su biodiversidad que allí se encuentra, y hace que áreas como el Parque Nacional Natural el Tuparro, La Selva de Matavén y la vegetación selvática existente.

Esta áreas tiempo un gran potencial biótico, debido a:

- Su biodiversidad faunística y florística,
 - Como productor de aire
 - Valores antropológicos
 - Bellezas escénicas
 - Como laboratorios vivientes
 - Reservas biogénicas de especies endémicas, entre otros.
- La biodiversidad de especies de peces que se aprovecha para consumo doméstico, comercial y deportivo, que atrae a un buen número de aficionados a esta actividad.

2.4.1.5.- Recurso Suelos

La calidad de los suelos del Vichada, es muy pobre y de baja fertilidad. La clasificación agrológica la define en las siguientes clases:

CLASE IV: Es la mejor categoría de suelos existente en el departamento, de los cuales existente 437.731 hectáreas, localizados en las áreas de desborde de los principales ríos, comprendiendo una angosta faja entre los orillares y las terrazas, los cuales sufren inundaciones periódicas.

Son los suelos más apto para la agricultura, con algunas técnicas de manejo de aguas superficiales. La clase IV, presentan un buen potencial para la agricultura, con cultivos como caña de azúcar, arroz, maíz, sorgo, plátano, algodón y frutales, aunque presenta limitaciones por inundaciones frecuentes

CLASE V: Se presentan 1.131.458 hectáreas, localizadas en las altillanuras mal drenadas, son suelos superficiales a profundos, los cuales se inundan en las épocas lluviosas. Son aptos para el pastoreo de ganado en épocas secas.

Presentan un buen potencial para ganadería semi-intensiva, con algunas practicas de conservación, aunque presenta limitantes por mal drenaje y niveles freáticos fluctuantes.

CLASE VI: Se presentan 5.163.651 hectáreas, localizadas en la altillanura plana bien drenada y en las terrazas , son suelos muy superficiales profundos, bien drenados. Son aptos para la ganadería extensiva, con aplicaciones de riego en las épocas secas y con mejoramiento de pastos.

Presenta un buen potencial para tierras de uso agroforestal el cual define la integración simultánea en el tiempo y el espacio de diferentes usos puros, determinando un sistema de producción de tipo combinado entre el agrícola, pecuario y/o forestal nativo, estableciendo una estratificación que promueve la utilización racional e integral de los recursos suelo y agua, favoreciendo los nichos ecológicos que han desaparecido para el retorno a las condiciones iniciales nativas del área, diversificando la producción, garantizando el suministro constante de productos, evitando el deterioro y agotamiento del ambiente y demarcando el desarrollo dentro de un marco de sostenibilidad.

El sistema agroforestal o agrosilvopastoril comprende la combinación de arboles y/o arbustos con cultivos y áreas de pastoreo de ganado.

CLASE VII: Se encuentran 3.234.152 hectáreas, localizadas en zonas de esteros y en las altillanuras. Son suelos moderadamente profundos, bien drenados , aptos para ganadería en pastos naturales.

La clase VII, presenta un potencial como áreas para reforestar con pino caribe, la cual ha dado excelente resultados en este tipo de suelos tan pobres y con las condiciones climáticas del departamento, el cual debe ser apoyado con riego en las épocas de déficit hídrico. Este tipo de árbol, ha presentado una gran adaptabilidad a este medio, mejor que los que presenta cualquier otro tipo de planta.

CLASE VIII: Se encuentran 104.925, localizados en llanuras disectadas. Son superficiales donde afloran bastante material rocosos, que no permite ningún tipo de uso, a excepción del proteccionista, con un alto potencial paisajístico.

El Cuadro No. 2 presenta, un resumen general de las características de los suelos, principales factores limitantes, aptitud de uso y recomendaciones de manejo.

2.4.2.- AREAS DE DETERIORO AMBIENTAL

Estas se pueden definir, como áreas donde el equilibrio natural se ha roto, debido al mal uso o manejo que se ha dado a los recursos naturales, los cuales están sufriendo un proceso acelerado de destrucción.

Generalmente quien acelera los procesos de degradación del medio ambiente es el hombre y obedece a una forma de colonización mal llevada, al mal aprovechamiento de un recurso y su afán de enriquecimiento en el menor tiempo. Dentro de las áreas ambientalmente deterioradas, registradas por la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, estan:

⇒ Selva de Altillanura Disectada del Triangulo Chupave- Puerto Principe y Guerima.

Se encuentra en un área de transición de sabana y bosque de galería para una selva de altillanura, en suelos erosionables por sus altos grados de pendiente que se encuentra protegido por su cobertura vegetal.

Las practicas utilizadas para el establecimiento de cultivos ilícitos y el establecimiento de pastos mejorados, destruyen la vegetación existente, contaminando las fuentes hídricas y degradan el suelo.

⇒ Selva de Planicie Aluvial y Altillanura Disectada de las comunidades Indígenas del Río Uva.

Las comunidades del río Uva, son otro ejemplo de poblaciones con potencial de crecimiento demográfico, ubicadas en una zona considerada frágil, bajo un sistema de selva de planicie aluvial.

Ancestralmente los indígenas han manejado sus sistemas de producción bajo un concepto de regeneración natural. Las practicas que son utilizadas tienen un claro arraigo cultural y consiste en la explotación exhaustiva de los recursos naturales renovables en determinadas áreas.

De esta forma la selva se tumba y se establece un sistema agrícola de explotación, la madera es aprovechada para construir sus viviendas y sus medios de transporte, la pesca se hace la mayoría de veces con venenos (barbasco) y se caza en cantidades suficientes para garantizar la comida de toda la comunidad. Durante un tiempo viven allí y cuando comienza a escasear la comida, esto se trasladan para otro sitio a repetir el proceso, permitiendo al área abandonada recuperarse en forma natural.

Al reducir su área de movilidad, se ven obligados a ocupar nuevamente áreas que no han tenido el suficiente tiempo para recuperarse naturalmente, creando una forma nociva de manejo de los recursos naturales.

⇒ Bosques de Galería y Selvas de Planicie Aluvial de los Ríos: Meta, Tomo, Vichada y Orinoco.

El poblamiento de las márgenes del río Tomo, meta, Vichada y Orinoco, son otra muestra clara de frentes activos de colonización, en donde para poder completar una economía de agricultura de subsistencia, se debe deforestar selectivamente el bosque de galería y la selva de planicie aluvial.

Se están extrayendo especies maderables de valor comercial, para suplir las necesidades locales en fincas ganaderas.

Estos procesos de deforestación, sobre los cuales no se tienen datos del número de hectáreas, por su carácter en la mayoría de los casos clandestinos, sin control de ninguna autoridad.

Otro factor a tener en cuenta, en el área comprendida entre los ríos Tomo y Vichada es la aparición de cultivos de coca en los últimos años, que en el contexto ambiental repercute en acciones altamente degradantes para el medio ambiente.

El mapa No.9 Nos muestra cada una de estas zonas.

2.4.3.- SUBREGIONALIZACION Parámetros Ambientales

Dadas las características hidrográficas que presenta el departamento del Vichada, como lo son de que lo conforman ríos que nacen en la cordillera de los Andes y los ríos que nacen propiamente en la Orinoquía, podemos subdividir el departamento en tres grandes regiones. El Mapa No. 8, muestra las áreas de las diferentes regiones.

1. La Región de la cuenca del Río Meta:

El Río Meta es uno de los grandes ríos que nacen en la cordillera de los Andes y sirve como vía de comunicación fluvial, entre el departamento del Vichada y sus vecinos. Esta área esta comprendida entre el Río Meta y su divisoría de aguas, la cual por la parte norte limita con los Departamento de Casanare, Meta y la República de Venezuela. Esta región presenta buenas oportunidades de interrelaciones de diferente índole con sus vecinos y además es una de las áreas que más desarrollo presenta.

2.- La Región de la cuenca del Río Guaviare.

Este es el segundo y último gran río que tiene el departamento del Vichada que nace en la cordillera de los Andes, por lo tanto podemos afirmar que el Vichada se encuentra delimitado por su parte norte y sur bordeado por ríos que nacen en los Andes y en su interior contiene cuencas de ríos de la Orinoquía. Esta área se caracteriza por limitar con el departamento del Guainía, por su escaso desarrollo y por ser la zona de transición entre las sabanas de la Orinoquía y las Selvas del amazonas.

3.- La Región de las cuencas propias de la Orinoquia.

Comprendidas por las cuencas que nacen en la Orinoquia, como son la de: Río Vita, Caño Amarillo, varias cuencas de caños menores, Río Mesetas, Río Tomo, Río Tuparro, Río Vichada y Caño Mono. En esta región se encuentra los Municipios de Santa Rosalia, primavera y Cumaribo, la cual presenta uno de los mayores áreas de desarrollo, en especial su sector occidental.

2.4.3.- Potencialidades Ambientales

Conocidas las potencialidades y limitantes (problemas), que se presentan en el departamento del Vichada, se presenta a continuación una subregionalización de las posibles áreas a desarrollar:

1. Areas de Reforestación con Pino Caribe

Esta área corresponde a las clases de suelo VII, que presenta el departamento, dado que su vocación no permite otro tipo de desarrollo, y experiencias ya realizadas demuestran que este tipo de plantación se adapta fácilmente al medio, ya que no es un especie exigente en suelo y además muy tolerante en otros aspectos. Esto la hace una de las especies pioneras, la cual permitirá desarrollar grandes plantaciones, que permita producir su resina, madera y a su vez sirva como la primera etapa de la sucesión ecológica en la formaciones de bosque nativos, los cuales se pueden lograr en términos no menores de 50 años.

Este tipo de plantaciones deben de ser apoyadas con distritos de riego que permitan el suministro de agua a las plantas en las épocas de déficit hídrico.

2. Areas Agrícolas

Corresponden a las clases de suelo IV, que son los mejores que presenta el departamento, este permitirá un desarrollo agrícola, de auto-abastecimiento a nivel departamental. Estas áreas deveran ser apoyadas por proyectos como distritos de riego y obras de drenajes para las épocas de inundaciones.

3. Areas Ganaderas

Corresponde a clases de suelo V, los permitira un desarrollo ganadero a nivel semi-intensivos y obras de drenaje para épocas de invierno y un buen manejo y protección a las rondas hídricas.

4. Areas Agrosilvopastoriles

Corresponden a las clases de suelo VII, la cual en un área de arboles, se podrá aprovechar para el pastoreo de ganado a nivel extensivo y el cultivos de algunas especies en áreas muy pequeñas.

5. Áreas de Conservación Ambiental

Corresponden a las siguientes áreas.

- ⇒ Suelos de clase VIII, los cuales no permite ningún tipo de uso, a excepción del ecoturismo, dada su belleza de paisajes.
- ⇒ Áreas de nacimiento de los principales ríos: Estas áreas son altamente vulnerables al deterioro ambiental, y como corresponde a un ecosistema frágil, el cual produce el recurso hídrico, es necesario protegerlo.
- ⇒ Áreas de Rondas de Ríos y quebradas: Las zonas aledañas a los cauces, es necesario protegerlas, mediante una franja ambiental de 100 metros a lado y lado de las principales corrientes de hídricas.
- ⇒ Reservas Naturales de gran importancia ecológica: Entre esta tenemos, el Parque Nacional El Tuparro, el cual ya está protegido por ley, pero se hace necesario proteger de la misma manera la Selva de Matavén, la cual amerita ser declarada como una gran reserva forestal y faunística dada su importancia ecológica.

El Mapa No. 7, presenta las áreas con los diferentes usos propuestos para el departamento del Vichada.

2.5.- Estructura del Desarrollo Económico.

2.5.1.- Tendencias previas del desarrollo en el diagnóstico territorial.

Desde la década de los años 30 el aspecto más importante de la distribución regional de la población, el crecimiento de las ciudades y el comportamiento económico y social de las regiones fueron el resultado que impuso la dinámica de desarrollo industrial en las áreas conformadas por las grandes regiones de Bogotá, Cali, Barranquilla y Medellín, sobre las ciudades menores que conformaban su radio de acción. Estas dinámicas para la Orinoquia serán en adelante condicionantes de los procesos de conformación y ajuste de la estructura regional vigente en la actualidad.

La colonización del oriente durante el periodo del 45 al 74, lo marcaron los esquemas de las políticas de los distintos planes de desarrollo en lo que tenía que ver con la modernización de la producción agrícola, la expansión de la frontera agrícola, el surgimiento de un novedoso sistema de ciudades cuyo dinamismo se explica a partir de la consolidación de la de la agricultura, la atención del Estado en un primer momento (1.946 - 1.958) a los aspectos productivos y posteriormente en los periodos de 1.957 - 1.974 el inicio de los programas de política social y agraria y por último el desarrollo industrial basado en la profundización de las desigualdades sociales al colocar como base de los procesos de acumulación el mantenimiento de bajos niveles salariales; otro de los aspectos que marco y marca en la actualidad es el desarrollo de un cruento periodo de violencia política y social.

El ritmo de desarrollo colonizador no es homogéneo en todo el territorio de la Orinoquia y más aun el de piedemonte. Las áreas el Meta, Arauca, Casanare, Caquetá, Putumayo y la llanura selvática del Guaviare constituyen, en su orden, la jerarquía de mayor integración y articulación de la colonización del oriente en el circuito económico nacional. A partir de 1.959 con la construcción de la carretera Sogamoso - Aguazul - Yopal; lo mismo entre los años de 1.950 y 1.970 se ejecuta el programa de colonización dirigida en el Sarare araucano cuya vía principal de culminación termina en 1.974 entre Pamplona y Saravena. La ubicación de Puerto Carreño, Inírida y Mitú y su aislamiento físico del interior del país, facilita su articulación con un flujo comercial fronterizo de pequeña magnitud que obliga a la población de demandar ante todo los productos de origen Venezolano y Brasileño.

Al final del periodo 1.945 - 1.978, el oriente colombiano estaba compuesto por tres procesos de ocupación de la sociedad nacional claramente identificados a saber:

Sobre el piedemonte con la extensión del Guaviare, la ocupación Estatal fronteriza en el extremo oriental de la región, Leticia Mitú, Inírida y Puerto Carreño y entre estos dos territorios extremos, un flujo de alta movilidad y baja densidad que extiende sus redes a niveles sub-regionales a los frentes de colonización con población dispersas áreas rurales que pudiesen depender de los centros de ocupación estatal fronterizo, o bien a

nivel Inter - regional, vinculando los dos extremos mediante la actividad mercantil más amplia.

Las tres dinámicas de ocupación poseen elementos estructurales completamente diferentes que condicionan de manera diversa los procesos de desarrollo territorial. Para los años 90 hace aparición un cuarto componente general que actualmente opera de manera significativa en la Orinoquia; la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables el petróleo y el oro.

El ajuste de la estructura regional obedece a lo consignado en los planes de desarrollo y la presencia del estado planificador en los últimos 30 años; como las imposiciones profundas de la economía mundial a los países en vía de desarrollo, La modificación profunda a largo plazo de la economía mundial, los países de la periferia y muy especialmente los de América Latina se vieron obligados a mediados de los 70 a reformular los modelos de desarrollo vigentes para ajustar la estructura y dinámica e las economías nacionales a una nueva situación internacional.

Este periodo significa para la Orinoquia y en especial en el departamento del Vichada, los sucesos de nuevas bonanzas que operan diferencialmente en las tres estructuras de apropiación previas y la irrupción de una nueva modalidad de ocupación producto de la bonanza coquera y la explotación petrolera.

2.5.2.1.- Características actuales de la Orinoquia.

La región de la Orinoquia tiene un área de 434.168 Km². Los departamentos del Vichada, Meta y Guainía comprenden, en su orden, las tres áreas mas extensas ocupando el 60 % del territorio regional, la Orinoquia en su conjunto representa el 38 % del territorio Nacional.

ÁREAS DE LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA

DEPARTAMENTOS	ÁREA KMS ²	%
Departamento del Meta	85.635	19.7
Departamento de Arauca	23.818	5.4
Departamento del Casanare.	44.640	10.3
Departamento del Guainía	72.238	16.6
Departamento del Guaviare	53.460	12.3
Departamento del Vaupes	54.135	12.5
Departamento de Vichada	100.242	23.1
Total	434.168	100.0

La participación de la población de la Orinoquia en el total de la nación es realmente baja. Mientras la región representa el 38 % de la extensión del territorio Nacional, solo concentra el 3 % de los habitantes. Estas características demográficas pone e cuestión la real posibilidad de integrar regionalmente un mercado de bajo volumen y altamente

disperso. Sin embargo, según proyecciones en el año 2.004 concentrará 1.921.226 habitantes.

2.5.2.2.- Antecedentes tendenciales de la estructura del desarrollo económico

La ocupación estatal de la Orinoquia se ha producido bajo dos modalidades: La **colonización campesina** dirigida o estimulada por el Estado y la **ocupación insular** promovida en las zonas de frontera por razones de soberanía nacional. Vichada tiene una extensión de 100.242 kilómetros cuadrados. Desde su fundación en 1924 por razones de Soberanía Nacional, **Puerto Carreño**, aparece como un puerto intermedio de comercio y tránsito de personas y productos (ganado, recursos naturales) provenientes tanto del alto Orinoco como del **Meta (Orocué y Puerto López)** hacia el exterior e interior del país; ha cumplido los roles de puesto de control internacional, punto de abastecimiento y comercialización de productos de economía extractiva, centro de comercio fronterizo y de administración comisarial y departamental. Como prolongación de este intercambio fronterizo, se establecen en la primera mitad del siglo XX pequeños poblados a lo largo del Orinoco: **Casuarito, Puerto Nariño y Amanavén**. Esta dinámica se ha visto estimulada en las últimas décadas con la inversión estatal en proyectos de infraestructura física y social así como con el gasto de funcionamiento, vía transferencias, especialmente en los sectores denominados sociales.

Con excepción de **Nueva Antioquia o La Culebra**, cuya fundación se produce en 1934, los demás núcleos son recientes: **Santa Rosalía 1962, Guacacías 1968, La Primavera 1958, Santa Bárbara 1971, El Viento, Danubio, Tres Matas**, como resultado de la migración de ganaderos de Casanare, Meta y Arauca y/o la Expansión de los ganaderos ya asentados en el Vichada. La expansión anotada llega al río Tomo, ocupando cada vez que se alejaban de las costas del Meta, tierras menos aptas para la ganadería, principal actividad desarrollada en el territorio. En consecuencia la población nativa ha sido desplazada hacia el centro y sur del Vichada, donde el estado ha buscado garantizar sus territorios con base en la constitución de resguardos.

La ocupación del alto Vichada, hoy predominantemente indígena ha estado vinculada desde comienzos de siglo al proceso de colonización del Alto Orinoco y las selvas del Atabapo, Inírida, Guaviare, y Guanía, como prolongación de los flujos poblacionales provenientes del interior del país. El comercio de éstas se realizaba desde y hacia Orocué (principal puerto sobre el río Meta) utilizando afluentes como el Vichada y Muco. El intercambio, especialmente dinámico desde los años treinta, se ha fundamentado en las recurrentes bonanzas de la zona: balata, sarrapia, aceite de seje, aceite de copaiba, plumas de garza, entre otros.

De acuerdo con lo descrito anteriormente la estructura productiva del departamento del Vichada es muy débil y se fundamenta en producción de autosubsistencia (agricultura y ganadería) y actividades de extracción forestal y minera. El desarrollo urbano tiene como base la actividad comercial y las actividades rurales se limitan a la producción de alimentos para los núcleos poblacionales principales. El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Villavicencio y Santafé activa los circuitos comerciales, especialmente de ganado. El desarrollo de otros núcleos poblacionales se ha sustentado en bonanzas como: balata, sarrapia, aceite de seje, aceite de copaiba, plumas de garza, entre otros.

Se muestra una débil integración espacial y económica explicada por el tamaño reducido de las explotaciones económicas que están entre ½ y 3 hectáreas y los bajos volúmenes de producto e ingresos canalizados a través de ellas. La estructura productiva descansa sobre actividades de ganadería tradicional, cultivos de pancoger y actividades extractivas como la pesca de consumo y artesanal, la explotación forestal y las actividades ilícitas. Los bajos volúmenes de producto e ingresos canalizados a través de los circuitos económicos no permiten un ensanchamiento del mercado interno ni el mantenimiento de tasas de crecimiento económico suficientes para compensar el crecimiento económico.

En el marco de la política de frontera a inicios de la década de los ochenta, el Vichada formalmente se ve favorecido con la generación de estímulos a la inversión privada. En el año de 1.983 se propone el proyecto de **Marandúa** inspirado en el denominado Plan de Fronteras, todos ellos con el fin de reafirmar la soberanía nacional en la frontera con Venezuela. Sin embargo, estas acciones que además pretendían generar polos de desarrollo que fueran atractivos para la inversión privada y el ocupamiento territorial, crearon múltiples expectativas imposibles de concretar por el cambio de prioridades nacionales. De ésta forma fracasa el último intento estatal de ocupación territorial en la Orinoquia Colombiana.

2.5.2.3.- Los impactos departamentales

En el departamento del Vichada se detectan cuatro zonas ambientales socio-económicas: **La zona de Puerto Carreño** como centro político y burocrático; **Santa Rosalía y la Primavera** con gran potencialidad socioeconómica por la mejor dotación agrológica a orillas del río Meta; **el Alto Vichada** con predominio de la población indígena y la **zona sur** con amplias riquezas ambientales que alberga las etnias raizales, los procesos de colonización impulsados por la actividad cocalera y el conflicto social y de orden público.

Es de singular trascendencia la interconexión con Venezuela potenciando las posibilidades de desarrollo de la frontera y la conexión eléctrica con la línea proveniente de Casanare.

2.5.2.4.- Vínculos jurisdiccionales

El Departamento del Vichada depende de la cabecera sub-regional de la ciudad de Villavicencio con toda la jurisdicción de la Orinoquia. El departamento del Casanare en sus relaciones jurisdiccionales logró manejar las instancias de la descentralización administrativa, en momentos del boom migratorio de poblaciones que en su debido tiempo congestionó los despachos y la toma de decisiones. Estos vínculos son manejados en la actualidad directamente con la cabecera municipal de Yopal, capital del Casanare.

2.5.2.5.- El centro experimental Gaviotas y su influencia en el desarrollo del Vichada

Es importante destacar la posibilidad de siembra de 3.600.000 hectáreas en el departamento del Vichada se de Pino Caribe en la altillanura plana descontando los bajos, la parte de selva y las serranías. Lo anterior coincide con las posibilidades económicas y ambientales que colocan en primer orden este tipo de proyectos liderados por El Centro Experimental Gaviotas. Complementariamente este tipo de proyectos además de ser generadores de empleo, permiten soluciones en Energía, Suministro de Agua y proyectos

arquitectónicos como fortalecimiento a la infraestructura de futuros asentamientos poblacionales o la consolidación de los existentes.

2.5.2.6.- Relaciones Bilaterales

El próximo 6 de Junio del 2.000 se reanudarán las actividades de la Comisión Negociadora para la delimitación de áreas marinas y submarinas, así como la Comisión de Asuntos Fronterizos, después de casi dos años de suspensión. La Comisión de Integración se encargará de la delimitación de la frontera terrestre, la regulación de migraciones, el uso de los ríos internacionales y la protección de las cuencas hidrográficas. Contempla la aceleración de la integración fronteriza y la cooperación económica. Comprende un plan de acción para ejecutar proyectos de infraestructura, medio ambiente y comercio, en coordinación con las dependencias de planeación de ambos países y con el respaldo de la Corporación Andina de Fomento. También se reactivó la Comisión Bilateral Fronteriza (Combifron) como instancia de coordinación de la seguridad fronteriza. La misión de empresarios, convino una agenda de reuniones trimestrales, con el ánimo de fortalecer el intercambio comercial.

2.5.3.- Las condiciones naturales y el impacto de la infraestructura dentro de las posibilidades económicas departamentales

2.5.3.1.- Comunicaciones Terrestres, Aéreas y Fluviales

La capacidad ambiental permite al territorio vichadense comunicaciones por vía terrestre y fluvial. La vía principal para resolver las malas condiciones de las vías terrestres, se hace a través del transporte aéreo.

2.5.3.1.1.- CARRETERAS

El Meta ha logrado desarrollar la delantera en carreteras con relación a Arauca y Casanare. El Vichada ha girado hacia este polo para tratar de solucionar los problemas de incomunicación terrestre. Existen dos vías sin pavimentar. La primera parte de Villavicencio y tiene una extensión de 970 kilómetros. Su recorrido es Villavicencio, Puerto Gaitán, Santa Rosalía, Cunaviche, La Primavera, Paso Nuevo, La Venturosa, Hato Nuevo, Puerto Murillo, El Porvenir, San Rafael, Puerto Carreño. La segunda parte del Puente de Arimena hasta llegar a Puerto Nariño, pasando por el Viento, Gaviotas, Cumaribo, Bisinaca, Palmarito, Guayame, Cajarauli y Santa Rita. El estado de la infraestructura vial es como sigue:

DESCRIPCION DE LA VIA	LONGIT KILOM	AFIRMAD			LONGITUD AFIRMADO	TIERRA			LONGITUD TIERRA	OBSERVACIONES
		B	R	M		B	R	M		
PUERTO CARREÑO										
LA LINEA – NACIONAL										
Puerto Carreño – Aceitico	125		X		51			X	74	Bajos mal estado, falta mantenimiento afirmado
Aceitico –Pto Murillo	20							X	20	
Pto Murillo – Venturosa	43							X	43	
Venturosa – Nva Antioquia	87							X	87	
Nva Antioquia_ Sta Bárbara	87		X		20			X	67	
Sta Bárbara-Primavera	74							X	74	

Primavera-Rosalía	62							X	62	Epoca verano transitable en algunos sectores aprovechando la sabana
Rosalía – Guacacías	34							X	34	
Guacacías– La Línea	34							X	34	

DESCRIPCION DE LA VIA	LONGIT KILOM	AFIRMAD			LONGITUD AFIRMADO	TIERRA			LONGITUD TIERRA	OBSERVACIONES
		B	R	M		B	R	M		
EL VIENTO –PUERTO NARIÑO – DEPARTAMEN										
Los Mangos – El Viento	20		X		20					Terraplones
El Viento – El Progreso	15		X		15					Falta mantenim periódico
El Progreso – tres Matas	49			X	34	X			15	
Tres Matas – La Catorce	50			X	30		X		20	
La Catorce – Cumaribo	56			X	24		X		32	Arreglo bajos y pasos malos
Cumaribo – Palmarito	67						X		67	Terreno natural malas condiciones
Palmarito – Chaparral	49						X		49	Terreno Natural
Chaparral – Santa Rita	77						X		77	Estudios mejoramiento
Sta Rita – Pto Nariño	84						X		84	Terreno natural con muchos pasos sin estudios
LA PRIMAVERA -- TRES MATAS – DEPARTAMENT	200						x		200	Bajos en mal estado
PUERTO NARINO – PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTAL										
Pto Nariño – Caño Tiro	20						X		20	Diseño geométrico existente
Caño Tiro – Río Tomo	38						X		38	Parque Natural Tuparro
Tambora- Garcitas	46						X		46	Existe diseño Geométrico
Garcitas – Casuarito	40						X		40	Existe diseño Geométrico
Casuarito – La Ye	40						X		40	
TRES MATAS – PTO PRINCIPE – DEPTAL										
Tres Matas – San José de Ocune	56						X		56	No existe diseño. Se transita por serranía
San José de Ocune – Chupave	45						X		45	Terreno completamente en serranía
Chupave – Pto Príncipe	111						X		111	Terreno en serranía, sin diseño
PTO ORIENTE – GUERIMA – MUNICIPAL										
Pto Oriente – Guerima	103						X		103	Se transita por terreno quebrado y selvático
LA CATORCE – INDERENA –MUNICIPAL										
La Catorce – Inderena	309						X		309	Terreno Natural con gran cantidad de bajos

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997.

2.5.3.1.2.- Infraestructura Fluvial

La infraestructura fluvial se resume de la siguiente forma:

LOCALIDAD	RIO	DESCRIPCION Y ESTADO
Aceítico	Meta	No hay infraestructura
Puerto Murillo	Meta	No hay infraestructura
Venturosa	Meta	No hay infraestructura
Nueva Antioquia	Meta	Acceso embarque y desembarque en malas condiciones. Escalinatas en terreno natural
Santa Bárbara	Meta	Existe rampa en terreno natural deteriorada. Escalinatas en terreno natural para embarque y desembarque
La Primavera	Meta	En verano se embarca en Puerto Borracho. Escalinatas en terreno natural. En invierno por la laguna, sin ningún tipo de infraestructura.
Santa Rosalía	Meta	En verano se embarca por escalinatas en terreno natural 1.5 kilómetros aguas abajo. En invierno en el Puerto de Rosalía, sin ningún tipo de infraestructura.
Puerto Oriente	Vichada	Rampas de acceso en arena, adaptadas por la comunidad durante época de verano.
San José de Ocune	Vichada	Rampas de acceso en terreno natural adaptadas por la comunidad.
San Rita	Vichada	Punto de cambio intermodal de terrestre a fluvial. Adecuación de muelle y proceso de construcción.
Puerto Nariño	Vichada	Rampas de acceso en piedra, facilitando el acceso de vehículos hasta la orilla del río.
Puerto Carreño	Orinoco	Malecón construido en concreto con barandas a lo largo de la avenida del puerto deterioradas. Escaleras de acceso inhabilitadas.
Casuarito	Orinoco	Placa escalonada en concreto con algunas escaleras fracturadas.

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997.

2.5.3.1.3.- Aeropuertos

El primer aeropuerto en Puerto Carreño se creó en 1935. El servicio lo presta la empresa SATENA (Servicio Aéreo a los Territorios Nacionales). Hay dos vuelos semanales a Puerto Carreño y cada quince días a las cabeceras de la Primavera y Santa Rosalía. Cuentan también con pistas de aterrizaje y reciben viajes contratados las localidades de Casuarito, Gaviotas, Cumaribo, Santa Rita, Puerto Príncipe, Guérima y el Sejal.

El siguiente es el estado de las pistas de aterrizaje en el departamento:

LOCALIDAD	LONGITUD EN METROS	DESCRIPCION Y ESTADO
Puerto Carreño	1.820	Pista pavimentada, terminal aéreo depende de Aerocivil, radio ayudas.
Primavera	1.400	Pista en afirmado, cercado taxeos en afirmado, sin terminal.
Santa Rosalía	1.500	Pista en afirmado, sin terminal, sin taxeos, sin cerramiento, sin radio ayudas, Aerocivil.
Cumaribo	1.800	En sabana natural. Proyecto hacer pista militar. Licencia Aerocivil, regular estado, sin cerramiento.
La Venturosa	1.200	En sabana abierta, sin mantenimiento, sin cerramiento, aterriza DC3 y avionetas pequeñas, regular estado.
Nueva Antioquia	1.200	En sabana abierta, sin cerramiento. Aterriza DC3 y avionetas pequeñas, regular estado.
Santa Bárbara	1.200	Pista en sabana abierta, no hay cerramiento, aterriza DC3 y avionetas pequeñas.
Gaviotas	1.500	Pista en buen estado, predios particulares.
San José de Ocune	2.000	Pista en sabana natural, sin mantenimiento, aterrizan avionetas pequeñas. Regular estado, licencia Aerocivil.
Chupave	800	Pista en sabana natural, sin cerramiento, sin mantenimiento, aterrizan avionetas pequeñas, con licencia Aerocivil.
Puerto Príncipe	850	Pista en sabana natural, canales de aguas lluvias, no hay cerramiento ni señalización, aterrizan avionetas pequeñas, licencia Aerocivil.
Guerima	1.000	Pista en regular estado, no tiene cerramiento, no hay drenaje, aterriza DC3 y avionetas pequeñas, con licencia de Aerocivil.
Palmarito	800	Pista en sabana natural en predio privado, sin señalización, no tiene licencia de Aerocivil.
Santa Rita	800	Pista en sabana natural, sin licencia de Aerocivil.
Puerto Nariño	1.000	Pista en sabana natural, sin licencia de Aerocivil.
El Sejal	1.000	Pista en sabana natural, sin cerramiento, aterrizan avionetas pequeñas, regular estado.
Guanape	800	Pista en sabana abierta, con bosque en cabecera pista, aterrizan avionetas pequeñas.

Fuente: Plan de Transporte e Infraestructura departamento del Vichada, 1997.

2.5.3.1.4.- Telecomunicaciones Departamentales

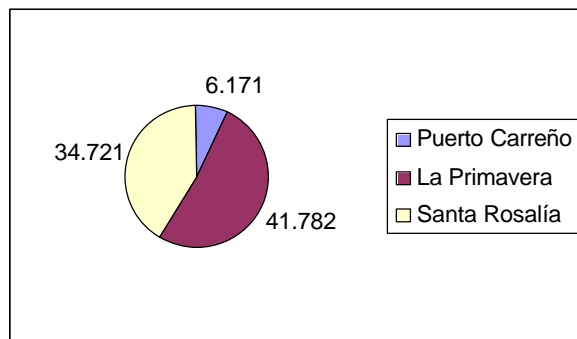
Las telecomunicaciones se han desarrollado de manera muy puntual, sin lograr la cobertura necesaria en los diferentes municipios y corregimientos, representadas por telefonía celular, estaciones de radio, emisoras y televisión.

2.5.4.- Desarrollo Productivo

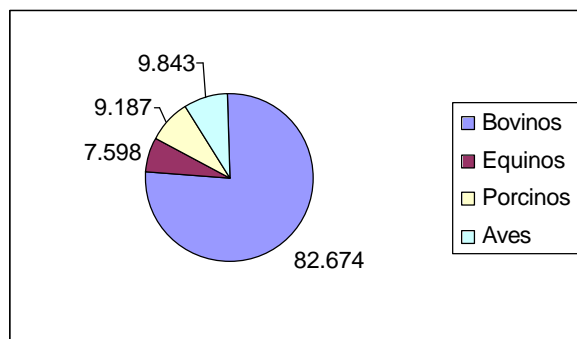
2.5.4.1.- Sector de la Ganadería

El hato ganadero según datos de 1998 se concentra en número de cabezas de la siguiente forma: Puerto Carreño 6.171; La Primavera 41.782 y Santa Rosalía 34.721. En ganadería se aporta en zonas de criadero donde se surte ganado de levante y ceba. El hato ganadero es de los más bajos del país. Los suelos aptos para el desarrollo de la ganadería extensiva, tienen una oferta limitada en el departamento.

Gráfica No. 1 Bovinos Departamento del Vichada 1998



Gráfica No.2 Total inventario Departamental Ganadería y Avicultura 1998

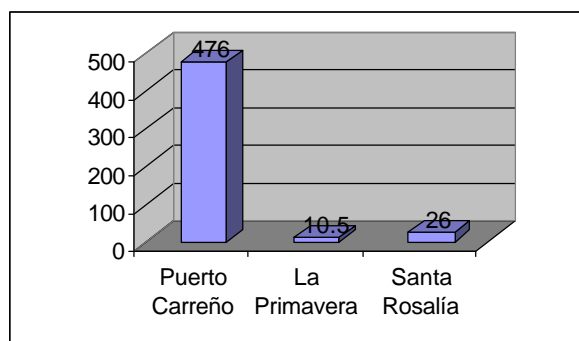


2.5.4.2.- Sector de la Agricultura

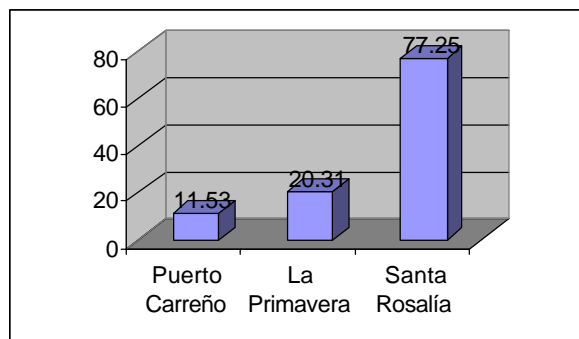
La mayoría de las explotaciones no superan ½ hectárea, bajo la modalidad de conucos una vez se ha talado el monte y utilizando como abono orgánico el producido por el ganado que es encerrado en estas pequeñas extensiones (sistema denominado majadeo). Existen dos formas extractivas predominantes: Chagra que es el campo labrantío del campesino extractor y conuco es el del campesino ganadero.

Los principales cultivos son el maíz, la yuca, el plátano, piña, caña, guayaba, ahuyama, la patilla, melón y el cacao. Los indígenas cultivan la yuca brava para la producción de casabe y mañoco. **Cultivos de Subsistencia:** Se tienen cultivos de subsistencia como plátano, yuca, maíz y arroz. **Cultivos Comerciales:** Los principales cultivos comerciales no utilizan ningún tipo de maquinaria y son pequeñas explotaciones. Los cultivos se hacen en las vegas de los ríos Meta y Orinoco. Las siembras se realizan en el segundo semestre de cada año iniciando en Agosto y llegando hasta Marzo. Los más importantes son: algodón, patilla y caraota.

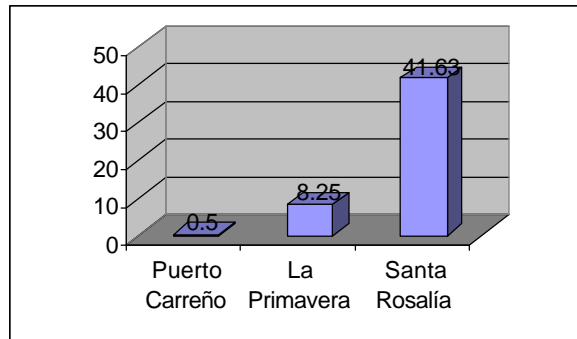
Gráfica No. 3
Departamento del Vichada, 1.998
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Algodón



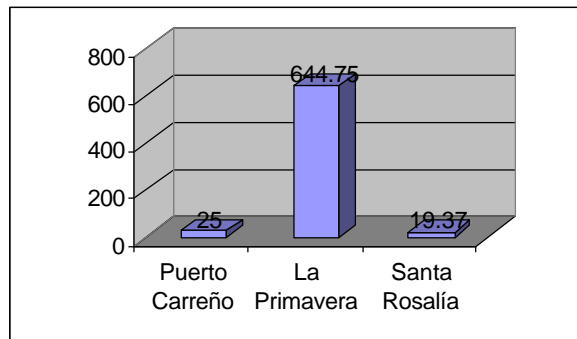
Gráfica No. 4
Departamento del Vichada, 1.998
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Plátano



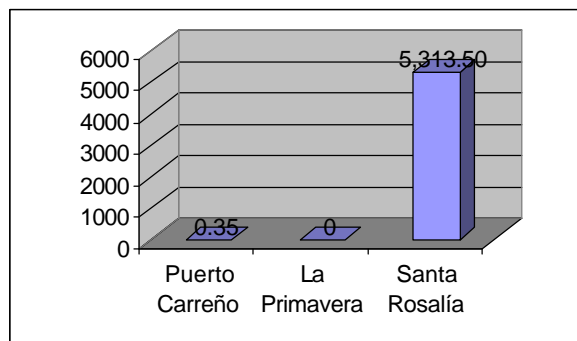
Gráfica No. 5
Departamento del Vichada, 1.998
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Maíz



Gráfica No. 6
Departamento del Vichada, 1.998
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Arroz



Gráfica No. 7
Departamento del Vichada, 1.998
Area Cosechada Cultivos Semestrales, Anuales y Semipermanentes Yuca



2.5.5.- EL Vichada y la Coca.

Hay ciertos territorios marcados por la producción cocalera como son: **Puerto Príncipe, Palmarito y Guérima**. Los sitios seleccionados para los cultivos ilícitos se sitúan entre los ríos Vichada y Guaviare. Cumaribo recibe oleadas de trabajadores informales a lo largo del año para las labores cocaleras. Se afirma que la actividad ocupa aproximadamente 3.000 hectáreas con unos rendimientos de 9.000 millones de pesos, triplicando los rendimientos de la renta ganadera anual.

2.5.6.- Comercio

El movimiento comercial de productos es desconocido en el Vichada. Los productos que salen del departamento son: **ganado en pie, maderas, pescado y peces ornamentales, fibras, algunas artesanías**. La acción se ejerce hacia Villavicencio, Bogotá y la Frontera Venezolana. El apoyo bancario lo hace el banco Ganadero y el Banco Agrario de Colombia (antes Caja Agraria). El comercio es generador de empleo para transportadores, dependientes, expendedores en los campos formal e informal.

2.5.7.-Inversión Oficial.

Uno de los principales componentes económicos del departamento es el presupuesto nacional como fuerte componente de ingresos departamentales, beneficiando a Puerto Carreño, Primavera y Santa Rosalía. En Cumaribo es mucho menor la incidencia porque la gran mayoría poblacional es indígena. El siguiente cuadro ilustra los comportamientos presupuestales en el período 1994 – 1998. Con relación a la inversión esta presenta comportamientos muy irregulares en el período considerado al pasar de \$ 1.016 millones, \$2.047 millones, \$4.008 millones, \$2.864 millones y 1.070 millones respectivamente para el período considerado. Asimismo las cifras en millones de pesos del presupuesto para el mismo período son las siguientes: \$:5281, \$5.961, \$12.120, \$12.009 y en 1998 una cifra negativa de \$9.307 millones. La inversión para cada año en términos porcentuales es como sigue: 19.23%, 34.33%, 33.07%, 23.85% y 7.95% respectivamente.

CONCEPTO	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998
1. INGRESOS					
1.1 INGRESOS CORRIENTES					
-TRIBUTARIOS	289,854,030	289,170,918	470,061,367	482,731,167	173,251,015
-NO TRIBUTARIOS	58,678,693	5,777,848,958	12,271,437,589	13,810,573,984	3,982,709,793
-TRANSFERENCIAS CTES	4,833,379,728				
1.2 RECURSOS DE CAPITAL					0.00
-CREDITO					0.00
INTERNO	0.00	0.00			
EXTERNO	0.00	0.00			0.00
-BALANCE DEL TESORO	41,922,084	-106,376,930	-903,975,180	-2,284,639,748	-
-OTROS	57,099,323		282,060,907		13,462,983,655
SUBTOTAL 1	5,280,933,858	5,960,642,945	12,119,584,683	12,008,665,403	-9,307,022,847
2. PAGOS Y CUENTAS POR PAGAR					
2.1 PAGOS					
-FUNCIONAMIENTO	1,684,153,844	2,036,574,251	3,658,449,678	3,809,736,485	1,607,850,960
-SERVICIO A LA DEUDA	0.00	0.00		163,028,500	73,426,875
-TRANSFERENCIAS	1,940,497,568	734,776,647	380,350,001		
-INVERSION	1,016,450,499	2,047,052,072	4,007,692,416	2,863,642,474	1,070,017,502
2.2 CUENTAS POR PAGAR					
-FUNCIONAMIENTO	64,317,636	0.00			
-SERVICIO A LA DEUDA	0.00	0.00			
-INVERSION	320,327,907	0.00	1,512,715,142		263,465,508
SUBTOTAL 2	5,025,747,453	4,818,402,970	9,559,207,236	6,836,407,459	3,014,760,845
SITUACION PRESUPUESTAL	255,186,405	1,142,239,976	2,560,377,446	5,172,257,944	-9,307,022,847

2.5.8.- Turismo

El departamento cuenta con la posibilidad de explotar posibilidades turísticas en: Puerto Carreño, Cumaribo, Casuarito, Santa Rita y Amanavén.

2.5.9.- Otros renglones económicos

Otras posibilidades económicas con perspectivas futuras son: posibles reservorios petroleros y peces ornamentales.

2.5.10.- Las acciones Institucionales

Se destaca la acción de la Fundación ETNOLLANO y del programa COAMA (Consolidación de la Región Amazónica) que vienen desarrollando labores encaminadas a fortalecer las comunidades indígenas en el manejo de sus territorios y buscar la conservación de la selva amazónica. Su acción se concentra sobre 6 etnias que habitan la región del Matavén, área de transición entre las sabanas de la Orinoquia y la selva amazónica colombiana. Se realiza asesoría permanente en programas educativos, salud, producción y manejo de los recursos naturales. Generalmente el Estado influencia las comunidades indígenas en dos frentes específicos: salud y educación (etnoeducación). Las entidades que ejercieron su influencia en estos campos han sido el INCORA y la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

Con el fin de diversificar la base productiva los municipios deberán apoyarse en las unidades de Asistencia Técnica Municipal (UMATA). Asimismo para adelantar proyectos de requiere la acción directa de la Caja Agraria, FINAGRO, Red de Solidaridad Social, Banco Ganadero, Corpes, Corporinoquia, Plante, Fedegan, Corpoica, Lotería La Nueve Millonaria, entre otras. Hasta la fecha la acción de estas entidades ha sido incipiente y débil. Desde luego es importante señalar que algunas están en proceso de liquidación y otras lo harán en el futuro.

2.5.11.- Las actividades económicas de los indígenas en la selva de Matavén

La zona se ha preservado por ser poco atractiva para los colonizadores por ser inundable. Las actividades que se desarrollan son horticultura itinerante, pesca, caza y la recolección de productos silvestres.

De acuerdo a esas nuevas relaciones económicas se vende carne de cacería, pescado, alimentos preparados con yuca brava: casabe y mañoco, muy apetecidos en Venezuela. Asimismo se venden frutas, plátano, cerdos y gallinas. Se ha convertido el dinero en las comunidades indígenas en una necesidad sentida. La comercialización y las relaciones monetarias han definido un cambio cultural importante que viene alimentando el monocultivo de yuca brava produciendo un deterioro del medio ambiente y la proliferación de plagas

2.5.12.- El medio ambiente y los suelos departamentales

Los suelos en el Vichada tienen la siguiente caracterización, sabiendo que en este territorio no existen las clases I a III: Las Clases I a IV pueden ser aradas y cultivadas sin mayores riesgos, siempre y cuando se lleven a cabo prácticas correctas de conservación. Las Clases V a VIII no pueden ser aradas ni cultivadas y requieren protección, mediante vegetación permanente sin mayores riesgos.

Los suelos clase IV: Son suelos más fértiles del Vichada. En las condiciones actuales es posible obtener buenos beneficios con cultivos de arroz. Dentro de esta unidad se encuentran pequeñas áreas, poco afectadas por las inundaciones y pertenecientes quizás a la clase III, en las cuales se puede sembrar algodón, arroz secano, maíz, yuca, cacao, plátano, frutales, cítricos, caucho, palmas productoras de aceite, chontaduro, mapuesy, malanga, papa china, piña, maní y patilla.

En condiciones actuales quizás el mejor uso que se puede dar a estos suelos con cobertura de sabana es la ganadería extensiva, tratando de mejorar o cambiar con pastos nativos por pastos mejorados que tengan alto valor nutritivo, capaces de aumentar la capacidad de carga. Las áreas que aún esta cubiertas de bosque es conveniente protegerlas y evitar la tala indiscriminada. Una alternativa es la explotación racional del bosque y de las especies de valor económico que existen, como las plantas productoras de fibra y aceite.

Los suelos clase V: Son los denominados bajos con encharcamientos prolongados. El principal factor limitante para el uso agropecuario lo constituye el encharcamiento prolongado ó las inundaciones. Permanecen encharcados de mayo a noviembre, durante el período seco (diciembre – abril), los suelos aumentan la aptitud para la ganadería. Los pastos poco sufren por sequía y suministran el forraje necesario para el mantenimiento de los animales.

Los suelos clase VI: Desde el punto de vista de relieve y de características físicas, los suelos (excepto los que tienen concreciones y corazas) no ofrecen obstáculos para la mecanización. Bajo condiciones de riego los suelos pueden ser aptos para el cultivo de arroz, complementando con una fertilización adecuada. Quizás este cultivo sería uno de los pocos que dan algún margen de ganancia. **En estos suelos el ICA y CIAT están experimentado los cultivos de palma africana, caña de azúcar, frijol negro, yuca, tabaco rubio y maní, mediante la aplicación de altas dosis de fertilizantes y variadas prácticas de manejo.** Se observa igualmente, que frutales como el marañón, el mango y los cítricos, parecen adaptarse bien en estas áreas. Los suelos de los bajos son aptos para ampliar la frontera de la palma de moriche. En cuanto a la silvicultura parece que estos suelos son aptos para plantar Pinus caribea y Gnelma arbórea.

El establecimiento de praderas naturales en combinación con gramíneas mejoradas sería lo más aconsejable, para obtener así una mayor capacidad de carga.

La clase VII: Esta clase agrupa suelos de relieve plano a fuertemente quebrado, que presentan una o más de las siguientes limitaciones: inundaciones frecuentes, nivel freático fluctuante, baja retención de humedad y poca profundidad efectiva. Como limitante común aparece la baja fertilidad y contenido de aluminio en niveles tóxicos para algunas plantas cultivadas. Son suelos aptos para ganadería extensiva o para bosque. En las partes altas se pueden sembrar patilla, tabaco y maní en épocas húmedas. La aptitud se limita a ganadería extensiva con pastos naturales, adaptando el manejo a las condiciones existentes. El manejo debe encaminarse a evitar el sobre pastoreo, al establecimiento de un plan de renovación de pastos mediante quemas, de tal manera que siempre haya pastos para el ganado.

Es importante no talar el bosque de galería para evitar que las corrientes de agua se sequen. Las áreas que se encuentran bajo bosque denso deben protegerse y no se justifica la tal para convertirlos en potreros. En caso de explotación ésta debe ser racional, talando únicamente las especies de buen desarrollo y que tengan valor comercial.

La Clase VIII: Presentan fuertes limitaciones por relieve con pendientes fuertes, profundidad efectiva de los suelos, textura gruesa, baja retención de humedad y baja fertilidad. No presenta aptitud para ganadería o agricultura. El manejo recomendable debe estar orientado a proteger la cobertura vegetal existente con las siguientes especies: Jacaranda copaia, Tetragastris y mucronata.

2.5.13.- Problemas y potencialidades

2.5.13.1 Potencialidades

El objetivo general de la política ambiental es restaurar y conservar áreas prioritarias en las eco-regiones estratégicas, promoviendo y fomentando el desarrollo regional y sectorial. Son programas prioritarios: agua, biodiversidad y bosques. La reconstrucción del tejido social es posible en la medida que se cree conciencia ambiental como parte de una cultura de convivencia, de una sociedad productiva, solidaria, responsable y participativa. Deben conservarse las áreas prioritarias de ecosistemas forestales para convertirlas en eco-regiones estratégicas, fortaleciendo los sistemas de conocimiento

sobre biodiversidad, optimizando los beneficios sociales y económicos, consolidando la capacidad tecnológica, de manejo y negociación por parte del Estado y la Sociedad. Deben controlarse los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional y económica. Con este propósito participarán activamente los representantes municipales, entidades territoriales indígenas, entre otros. El tema ambiental debe involucrarse a los sectores de desarrollo, saneamiento, industrial, turismo, energético, minero, transporte, salud y educación. Debe existir un compromiso claro de los anteriores sectores, con el fin de lograr la cohesión de las políticas sociales, económicas y ambientales, principio básico del desarrollo sostenible. En la Orinoquia deben recuperarse las zonas de páramos, el ordenamiento de los recursos hídricos regionales, desarrollo de una red de monitoreo y seguimiento de información sobre calidad y volumen hídrico, alternativas y mecanismos que permitan acelerar los procesos de restauración ecológica y un plan de ordenamiento ambiental dirigido a dinamizar los procesos de producción pesquera, forestal, minera y agroforestal.

Las inmensas posibilidades ambientales y los recursos hídricos hacen aprovechable la pesca a todo nivel y facilita el desarrollo de proyectos pesqueros. Las inmensas posibilidades naturales permiten el desarrollo de proyectos ecoturísticos. Las posibilidades agrológicas también permiten posibilidades de desarrollo forestal que facilitará la protección del suelo hacia el futuro evitando la erosión eólica. Los proyectos serán generadores de ingresos y de empleo para el departamento.

La voluntad de los pueblos indígenas por conservar los bosques naturales, muestran la conciencia de su proyecto de vida social, cultural y espiritual y complementariamente para el bienestar regional y global. Lo anterior requiere un esfuerzo estatal asumiendo responsabilidades como: controlar la acción de terceros para que no exploten ni invadan estos territorios; disponer de los recursos necesarios para que los indígenas desarrollen alternativas económicas; garantizar el respeto a sus derechos y a su autonomía; apoyar sus planes de vida, es decir, la manera como conciben su presente y su futuro; convalidar sus estrategias de protección, uso y manejo de los recursos naturales. Esta región se constituye en un área de manejo especial y por tanto deberán expedirse las normas necesarias para garantizar la permanencia de tan importante reservorio natural.

El territorio considera 2.150.000 hectáreas (21.500 Kilómetros cuadrados) con 16 resguardos indígenas de la Selva de Matavén que ocupan 984.824 hectáreas y 1.180.000 hectáreas (11.800 kilómetros cuadrados) son áreas despobladas. Es decir, estas comunidades indígenas ocupan el 11.77% del territorio departamental. En Colombia existen 44 parques nacionales y otras áreas que cubren 9.100.000 hectáreas (91.000 Kilómetros cuadrados) y la selva de Matavén representa el 23.63% de las áreas mencionadas del territorio nacional.

La Selva de Matavén debe constituirse en un área de conservación ambiental que podría en un futuro cercano para llegar a formar el primer Parque Natural Indígena del país administrado por líderes de los 16 resguardos existentes.

De igual forma el Parque Nacional Natural El Tuparro reconocido en 1.980 con una extensión de 54.800 hectáreas (54.8 Kilómetros cuadrados) es un área de reservorio natural.

La acción del Centro Experimental Gaviotas considera planes forestales para 3.600.000 hectáreas de Pino Caribe en la altillanura plana descontando los bajos, la parte de selva y

las serranías del departamento del Vichada. También se tienen soluciones en Energía, Suministro de Agua y proyectos arquitectónicos.

La estructura ambiental existente permite desarrollos agrícolas y ganaderos en zonas cercanas a los ríos (vegas) y en las matas de monte o conucos. Como las principales fuentes económicas provienen del sector agropecuario (ganadería y agricultura y la actividad ilícita de la hoja de coca), la inversión estatal, comercio y otras actividades como el turismo y artesanías indígenas, las áreas departamentales que pueden optimizarse son ambientalmente son las que corresponden a los tipos de suelo Clase IV y VI aptos para actividades agrícolas y la actividad forestal con siembra de pino Caribe y las clases V, VII y VIII aptos para ganadería.

En el Vichada por fortuna no puede hablarse de emigración causada por el agotamiento de los recursos naturales. Por el contrario se tienen inmensas posibilidades en recursos biológicos que deben explotarse con la mayor racionalidad posible.

La Constitución Nacional de 1.991 le dio un enfoque distinto al desarrollo de las nuevas regiones del país, permite el desarrollo de políticas normativas de gran impacto regional y que a su vez inciden en las posibilidades de una reconfiguración territorial del departamento del Vichada teniendo en cuenta los ajustes en la estructura regional a raíz de una modificación profunda y a largo plazo de la economía mundial, los países de la periferia y muy especialmente los de América Latina obligados a mediados de los 70 a reformular los modelos de desarrollo para ajustar su estructura y dinámica de las economías nacionales y en el caso del departamento del Vichada a una nueva situación internacional.

Con la participación de los departamentos fronterizos de la Orinoquia en las exportaciones Colombianas. El Meta, Arauca y Casanare, son los únicos aportantes en lo que tiene que ver con el desarrollo Inter -Intra regional dentro de la región el 84 % del total de las exportaciones regionales y el 95 % de las importaciones; esta situación refleja el análisis territorial realizado durante el diagnóstico y su abordaje en las distintas dimensiones del desarrollo (Ambiental, Social y Económica), esto nos indica que para integrarnos socioeconómicamente Intra regionalmente como en una integración Colombo - Venezolana debe partir de cuatro niveles diferentes: el fronterizo, el regional, el binacional y el multilateral.

El transporte terrestre y aun fluvial, que comunica a las dos capitales a través de un territorio ambientalmente libre de obstáculos naturales es el mayor atractivo que para Colombia representa la Orinoquia en términos de la integración. La terminación de la construcción de la vía Troncal del Llano Bogotá - Villavicencio - Casanare, - Arauca y la integración con el sistema regional Caracas - Arauca; ofrecerá en el futuro una mejorable alternativa para el intercambio socioeconómico en transporte terrestre de carga y de personas entre los dos países.

Es de singular importancia el aporte de la Orinoquia en el contexto de la integración de los grupos o bloques económicos Americanos como el Grupo Andino - Mercosur entre otros. Su importancia es crucial si se tiene en cuenta que se puede constituir en la salida terrestre hacia el Mar Caribe para Ecuador, Perú y Bolivia en el contexto de la integración del Grupo Andino. La troncal del Llano permitirá la comunicación del piedemonte occidental de los Andes con el Atlántico a través de Maracaibo; su

importancia es muy importante a nivel del Comercio Inter - Intra regional entre los países del Grupo Andino.

El Plan Nacional de Desarrollo de la actual Administración Nacional (Cambio para Construir la Paz), el gobierno promoverá el fortalecimiento de un Corredor Forestal de doscientos cincuenta mil hectáreas (250.000), ubicado al sur del río Meta entre los Núcleos Poblacionales de Nueva Antioquía y la capital del Departamento la ciudad de Puerto Carreño, aquí nace el proyecto poblacional de **CIUDAD VENTURA** ; con el cual se plantarán especies nativas e introducidas aprovechando la experiencia del Centro Experimental de **GAVIOTAS** y **PINOQUIA**. El Estado Colombiano apoyará la zona para hacer atractiva la inversión nacional y extranjera, así como la cooperación técnica internacional. Ello propiciará un escenario para el asentamiento de familias desplazadas, de raspachines y colonos, que sustituyan allí los cultivos ilícitos. (Artículo 154 de la Ley 508 de 1.999

El nuevo asentamiento poblacional Ciudad Ventura se encuentra localizado en la antigua inspección La Venturosa perteneciente al municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, se ubica a orillas del río Meta, frente al Estado de Apure de Venezuela. Su posición geográfica resulta estratégica en programas como el de la recuperación de la navegabilidad del río Meta, el mejoramiento de la vía Villavicencio - Puerto Carreño, el desarrollo de alternativas económicas que aseguren la presencia colombiana en la frontera y sobre todo, el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en una de las regiones mas despobladas del territorio nacional.

El núcleo poblacional de Ciudad Ventura es el querer de la planificación y expresión urbana con el propósito de integrar y ordenar el poblamiento de la Orinoquia. a través del impulso al Corredor Forestal del Vichada, cuya columna vertebral la constituye un programa de forestación que involucra diversos renglones económicos complementarios.

Las relaciones actuales de ciudad ventura con el entorno se dan con Nueva Antioquia (60 Km al oeste), La Primavera (240 Km al oeste), Puerto Carreño 180 Km al este), e inspecciones y fincas vecinas. El proyecto cuenta e la actualidad con una pista aérea de mil (1.000) metros construida por el CORPES de la Orinoquia ubicada sobre la margen derecha del Caño La Escuela, dentro del territorio del proyecto. La construcción de esta pista abre un nuevo espacio para el comercio de la zona, en especial el de pescado fresco proveniente del río Meta para la época seca, así como una gama de productos complementarios

En el momento actual tres tipos humanos forjadores de cultura en el Vichada: el aborigen, el llanero y el colono. En el Vichada además del castellano, se habla Sikuaní, Cuiva, Achagua, Piaroa, Piapoco, Cubeo, Puinave, Amorúa, Sáliva, Curripaco, lenguas vivas que recogen las mejores tradiciones del Vichada.

Como expresión sublime del sentido estético, el llanero tiene una de las músicas más ricas y chispeantes de América Latina que debe preservar al igual que la danza, la indumentaria y el lenguaje. Las técnicas de la producción pueden y deben cambiar pero los afectos y los buenos hábitos del raizal deben ser objeto de exaltación y permanencia. Su expresión máxima se manifiesta en las siguientes festividades: El Festival del Corrio en Puerto Carreño; el Festival del Curito en la Primavera; las Festividades de Marzo de Santa Rosalía y las que celebra Cumaribo.

Deben adelantarse los estudios para establecer la viabilidad de la construcción de una línea férrea que una a Villavicencio con Puerto Carreño, utilizando los terrenos de la divisoria de aguas que no es inundable. Deberán reglamentarse: las zonas de protección de las rondas de los ríos, las zonas de parques naturales, las zonas de resguardos, las zonas de protección de nacimiento de ríos, las zonas de explotación agropecuaria y las zonas de actividad minera.

Existen muy buenas posibilidades para la palma africana, algodón, marañón o merey y pino caribe. Las tierras altas del Vichada son las aptas para el cultivo del marañón o merey que tiene un alto mercado en Europa para la producción de vinos y vinagres de alta calidad y de la cáscara del árbol se saca un buen tanino para curtir cueros sin los riesgos que implica el colorante químico.

2.5.13.2 Problemas

La selva de Matavén rica en recursos biológicos y culturales, se encuentra expuesta a la deforestación y el saqueo de su flora y su fauna, no sólo por colonos y empresarios, sino por sus propios habitantes indígenas que no encuentran otra forma de resolver sus problemas de subsistencia. La selva de Matavén (21.500 kilómetros cuadrados) rica en recursos biológicos y culturales, se encuentra expuesta a altas presiones sobre su dotación ambiental por la acción de indígenas, empresarios, colonos y cultivadores de coca.

El modelo de desarrollo adoptado por el departamento también muestra efectos ambientales perversos. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización donde se reproducen los efectos comunes sobre la fauna y la flora.

La inaccesibilidad por vía terrestre obliga a los pobladores del Vichada a ejercer mayores presiones sobre la dotación ambiental para garantizar su subsistencia. El acceso a los mercados se hace por vía fluvial o aérea.

Se registra colonización en zonas ambientalmente inadecuadas, básicamente en selva con terrenos muy frágiles que no permiten su sobreexplotación. La deforestación es uno de los principales problemas generados. Los excesos en este campo pueden convertir muchas áreas del Vichada en zonas desérticas en un futuro no muy lejano. Esta deforestación ha estado alimentada básicamente por actividades ilícitas.

La salud en el departamento se ve seriamente afectada por la carencia de acueductos, la inadecuada disposición de desechos líquidos y sólidos, la alta infestación de artrópodos y roedores, inadecuadas viviendas y una escasa vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores. El 100 % de la población carece de alcantarillado para la evacuación de aguas negras y servidas. El 50% de la población en el departamento dispone de un adecuado suministro de agua entubada y solamente en Puerto Carreño se inició el proceso de potabilización.

Los principales desarrollos de núcleos poblacionales se han dado aprovechando las condiciones ambientales, básicamente en las riberas de los ríos: Guacacías, Santa Rosalía, La Primavera, Santa Bárbara, Nueva Antioquia, Venturosa, Aceitico, Puerto

Carreño, Casuarito, Puerto Nariño, Matavén, Amanavén, El Sejal, Guaco, San José de Ocune, Cumaribo, Santa Rita, entre los más importantes.

Se registra económicamente un desarrollo desigual que concentra las actividades agrícolas y pecuarias en los municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía. Por el tamaño de las explotaciones agropecuarias entre ½ y 3 hectáreas lo característico del departamento del Vichada es el minifundio.

El medio ambiente y la dotación hídrica ha facilitado el desarrollo de alguna infraestructura fluvial que aunque incipiente ha permitido los flujos comerciales interdepartamentales e interregionales hasta la fecha. La vías se han desarrollado siguiendo los cursos de los ríos Meta y Vichada, se encuentran sin pavimentar y solamente se pueden utilizar en época de verano. Bajo estas condiciones los flujos comerciales son muy bajos y lentos ante las distancias que deben cubrirse para llegar a los grandes centros de distribución regional y nacional.

Desde luego que las condiciones del medio natural han sido causa de desarticulaciones regionales, interregionales y nacionales. Estas zonas poco pobladas y consideradas insulares por el Estado, solamente han alimentado el criterio de la defensa de la Soberanía Nacional y bajo este esquema se fundaron poblaciones como Puerto Carreño y Nueva Antioquia. La abundancia de recursos hídricos y el régimen de lluvias hace que una buena parte del territorio sea inundable la mayor parte del año, situación que no permite el desarrollo de actividades productivas básicamente agrícolas.

La ausencia de un enfoque regional de los procesos de integración regional como son los territorios de fronteras ha sido notoria; es hasta aquí, donde la Ley de Desarrollo Territorial y la futura promulgación de la Ley Orgánica Territorial es la alternativa para que las regiones identifiquen su Imagen Deseada o futura para así avanzar en el ideal de regiones conformadas y fortalecidas Inter-Intra regional como regiones binacionales integradas culturalmente y competitivas en el contexto de la globalización económica.

El poblamiento del Vichada es uno de los más bajos del país. Al observar los últimos tres censos, se tienen las siguientes cifras:

DEPARTAMENTO	1.973	1.985	1.993
Vichada	: 12.215	: 13.770	: 36.336

El modelo de desarrollo adoptado por el departamento también muestra efectos ambientales perversos. Las intervenciones sobre el medio ambiente se concentran en las zonas urbanas, las riberas de los ríos y las áreas de colonización donde se reproducen los efectos comunes sobre la fauna y la flora. La salud en el departamento se ve seriamente afectada por la carencia de acueductos, la inadecuada disposición de desechos líquidos y sólidos, la alta infestación de artrópodos y roedores, inadecuadas viviendas y una escasa vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos y vectores. El 100 % de la población carece de alcantarillado para la evacuación de aguas negras y servidas. El 50% de la población en el departamento dispone de un adecuado suministro de agua entubada y solamente en Puerto Carreño se inició el proceso de potabilización.

En las zonas de frontera se reconocen gran parte de los problemas nacionales como colonización, narcotráfico y conflicto. Se requieren acciones efectivas y alternativas de gestión para encaminar al Vichada hacia el crecimiento sostenido en el futuro inmediato. Debe consolidarse el proceso de integración con Venezuela, tomando como fundamento el entendimiento en todos los campos, empezando por el fronterizo que será uno de los puntos principales de acción internacional. Aprovechar las preferencias comerciales otorgadas a la comunidad andina desde 1990 por la Unión Europea, con una política definida de inversiones. Deben fortalecerse las zonas de frontera mediante una política especial que permita el desarrollo del comercio internacional.

Los departamentos deberán ser instituciones flexibles, modernas y financieramente sólidas, con capacidad de inversión, independientemente de los recursos de la nación. El Plan Nacional de Desarrollo debe apoyar en forma más decidida a las entidades territoriales indígenas. **Los departamentos deberán volverse entidades administradoras del desarrollo regional.** Corresponde al gobierno nacional el apoyo técnico, financiero, académico, pedagógico y de cooperación técnica para la modernización institucional de las alcaldías y gobernaciones.

2.6 Estructura del Desarrollo Sociopolítico

2.6.1 Significado Social y Político de la Problemática del Departamento del Vichada

En el marco global del estudio diagnóstico, base para la formulación de los lineamientos de ordenamiento territorial, el análisis sociopolítico se enmarca en el estudio de la problemática regional, donde la perspectiva de la población, de sus condiciones materiales de vida y de su potencial organizativo son garantías para el desarrollo territorial. Significa también abordar la trama compleja de las relaciones sociales en el escenario regional, tomando en consideración los diversos factores y grupos que intervienen en la dinámica social y política regional, sus interrelaciones y los factores potenciales actuantes de conflictividad entre ellos.

De acuerdo con lo anterior, el análisis sociopolítico comprende, en primer lugar, dos aspectos relativos a la composición y la distribución de la población (demografía), en segundo término, los aspectos (sociales) referentes a las condiciones materiales y la calidad de vida de los pobladores, tales como: la salud, la educación, la vivienda y el hábitat en general. Por otra parte, el desarrollo organizacional y la participación comunitaria, y finalmente en relación con el clima social, las tensiones y factores de conflictividad en la región.

La síntesis social y política se inscribe así dentro de un esfuerzo colectivo e interdisciplinario tendiente a establecer las necesidades, los recursos y las potencialidades de desarrollo que tiene el departamento del Vichada. En este contexto, el análisis social constituye un ingrediente esencial para la comprensión de la problemática global del Vichada, desde una perspectiva integral e integradora con la cual se pretende dar cuenta de las articulaciones entre las diversas dimensiones, variables e indicadores que expresan la realidad diagnosticada.

El significado de lo sociopolítico se extiende a otros aspectos que en términos de la organización general del equipo investigador o consultor son responsabilidad primordial de otras unidades, pero no obstante, implican en forma directa lo social y por lo tanto, deben ser tenidos en cuenta en el diagnóstico, entre otros: aquellos elementos de la realidad que por su naturaleza compleja bien podrían agruparse bajo las denominaciones de lo socio- económico, lo socio-cultural, lo socio-político o lo socio-ambiental. Es así como en esta síntesis dedicada a las conclusiones del análisis social, se tendrán en cuenta distintos aportes informativos, analíticos y críticos provenientes de otras áreas del abordaje metodológico; en particular, las que tratan sobre la actividad económica, infraestructura de servicios, los recursos ambientales y los aspectos- administrativos, en otros temas de significado social.

El diagnóstico socio-político del Vichada comprende las siguientes unidades temáticas principales:

- Configuración histórica Regional
- Población; Crecimiento demográfico y poblamiento regional
- Salud. Síntesis de la problemática salud
- Educación. Síntesis problemática de educación
- Vivienda. Síntesis de la problemática de la vivienda
- La organización comunitaria

- Comunidades indígenas y las causas potenciales de conflicto en la región

2.62.- Configuración Histórica Regional

Los orígenes de la orinoquia como región datan de la colonia a través de la conformación de las haciendas Jesuitas, posteriormente en cada uno de los procesos de colonización que ha sufrido desde entonces.

La conformación de la estructura de base entre 1930 y 1974, se dieron a partir de la década del 30, como aspecto más importante de la distribución regional de la población, el crecimiento de las ciudades y el comportamiento económico y social de las regiones, se explican en las condiciones nacionales que impone la dinámica de desarrollo industrial. Para la Orinoquia los cambios ocurridos en el aparato productivo de la región central del país, serán los condicionantes de los procesos de conformación y ajuste de la estructura regional vigente en la actualidad.

La ocupación estatal del territorio del 30 al 45. En el Oriente colombiano en este período con un modelo de desarrollo que a pesar de poseer algunos ejes económicos como la explotación cauchera, en el área selvática y la ganadería extensiva en el piedemonte llanero asociada a procesos incipientes de colonización, es relativamente desequilibrada frente a las regiones centrales.

La ocupación Estatal, que obedeció a un proceso de intervención discontinua en el territorio oriental y no a un desarrollo socioeconómico previo, sino a la intención geopolítica de consolidación de la soberanía nacional en la frontera. En segunda instancia estuvo sujeta la dinámica institucional, en los procesos de la colonización espontánea que se desarrolla en la periferia de los centros urbanos.

Entre 1945 y 1974 se consolida la estructura de base, mediante la ocupación agropecuaria (colonización) de la sociedad nacional en el Oriente colombiano como un mecanismo de articulación al circuito económico nacional a partir de la expansión territorial continua y la apropiación y uso de los nuevos suelos, en la cual, las actividades comerciales y estatales se desarrollan y adquieren eficiencia paralelamente a la progresiva ampliación de la frontera agrícola.

Como el ritmo de la colonización no es homogéneo en todo el territorio oriental e incluso en el mismo piedemonte, puesto que no toda el área es igualmente integrada. Los departamentos de Meta, Casanare y Arauca, son los de mayor integración de la colonización del oriente en el circuito económico nacional, después del proceso de “pacificación de la violencia de los cincuenta”.

Cada uno de estos procesos de colonización que se realizaron; de manera espontánea o dirigida, estimularon el desarrollo comercial y la orientación de la inversión pública, a mediano plazo, para la construcción de la infraestructura de servicios públicos, sociales y de comunicaciones.

Ajustes en la estructura regional (1974 – 1995). Estuvo sujeta a dos factores principales: La bonanza coquera y la explotación petrolera.

En la década de los ochenta y noventa se dio una verdadera fiebre coquera en el oriente colombiano que estimuló la expansión de los frentes de colonización al encontrar un

producto de altísima rentabilidad, con amplios mercados locales y relativamente de fácil transporte. Por otra parte, la región ofrecía algunas ventajas comparativas para estimular el cultivo ya que tenía poca presencia estatal y militar, y se encontraba habitada en los frentes de colonización por inmigrantes pobres que no encontraban mercado para los pocos excedentes agrícolas que producían. También se han de tomar en cuenta que las condiciones estructurales del país, con desplazamientos poblacionales que migran a zonas que le permitan mejorar los ingresos y buscar así, un ascenso social mediante fines económicos. Esto hizo que se desbordará la movilidad poblacional hacia esas áreas de colonización. La actividad comercial entró en una época febril, proliferaron los centros de diversión, disparándose el costo de vida paralelamente al incremento en los ingresos de los pequeños productores.

La explotación petrolera en los ochenta en Arauca y Casanare en los noventa, se dio como un elemento constitutivo en los procesos económicos regionales de la orinoquia; Los fenómenos de desbordes poblacionales a raíz de la demanda de mano de obra en la fase de montaje de los proyectos, la ausencia de alternativas económicas diferentes a la explotación petrolera, el incremento de la demanda de servicios públicos y sociales, la demanda ambiental derivada de áreas de extrema fragilidad ecológica y el aumento de los niveles de conflictividad social regional, estos son apenas algunos elementos que componen el conjunto general de factores que han variado substancialmente el desarrollo previo de las áreas del piedemonte y parte de la llanura que no contaban antes con grandes proyectos de inversión.

Como resultado de este proceso de configuración regional, en la actualidad se pueden identificar diversos patrones de asentamientos de la población en la Orinoquia colombiana. Cada uno de ellos depende, entre otros factores, de: las características étnicas de la población (blancos, mestizos, indígenas o negros), de la procedencia de sus habitantes (inmigrantes o nativos), de las actividades económicas que se llevan a cabo (agricultura tradicional o comercial, ganadería, procesos extractivos, entre otros) y, de la lógica de apropiación de los recursos naturales. La ocupación ancestral indígena, la colonización campesina, la ocupación estatal y los grandes proyectos de inversión. Cada uno de los patrones de asentamiento se explica por las características y el nivel de integración de las diferentes subregiones al mercado interno liderado por Bogotá, Bucaramanga y Cucuta. Como expresión territorial de las diversas formas de inclusión económica de la región al mercado nacional.

2.6.3 Población Marco Regional

La región de la Orinoquia comprende un área 254.335 km². Los departamentos del Vichada y Meta son en su orden los más extensos de la región, con una población total de 892.799 habitantes. Con una alta dispersión poblacional, como parte de su característica poblacional.

La posibilidad de la integración regional para la Orinoquia depende, entre otras cosas, de las características de su mercado. El volumen y distribución de la población, (tabla 1) así como de su ingreso y actividad económica, permitirán obtener una visión más clara de los obstáculos y oportunidades que tiene la región de la Orinoquia en el contexto nacional y la que tiene el departamento del Vichada en el contexto regional.

La concentración de la población, elemento importante cuando se trata de consolidar los mercados regionales, considera los departamentos ligados a la colonización, a la agricultura comercial y al petróleo, son los que cuentan con mayores ventajas en la región (ver gráfico 2) La población nucleada de Arauca, Casanare y Meta comprende el 95% de la población de la orinoquia y el 59.6% del total de la población de la región. Este sería el potencial de mercado regional, si se piensa en alternativas de integración regional.

La población económicamente activa de los tres departamentos del piedemonte (Meta Casanare y Arauca) ascienden a 282.594 personas, que representan el 31.6% de la población de la Orinoquia con un gran predominio de la población masculina. Las actividades generadoras de empleo son: Agricultura, ganadería, el comercio, la construcción y la actividad petrolera en sus fases de exploración y explotación. Casi todos los empleos generados son temporales ya sea por cosecha, temporada o etapas de producción. El Estado también es generador de empleo de tipo permanente y transitorio.

Tabla 1 Crecimiento Y Distribución Geográfica De La Población De La Orinoquia

Departamento	1973	1985	1993
Meta	261863	412312	561.121
Arauca	46605	70085	137.193
Casanare	89186	110253	158.149
Vichada	12215	13770	36.336
Totales	409.869	606.420	892.99

Fuente: Censos DANE

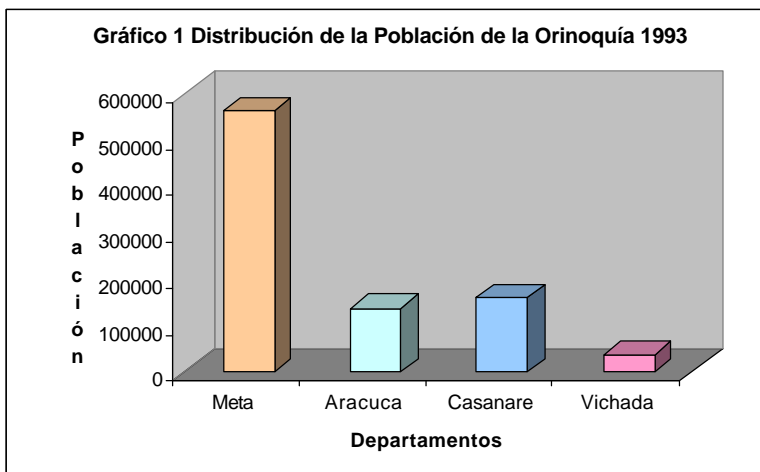
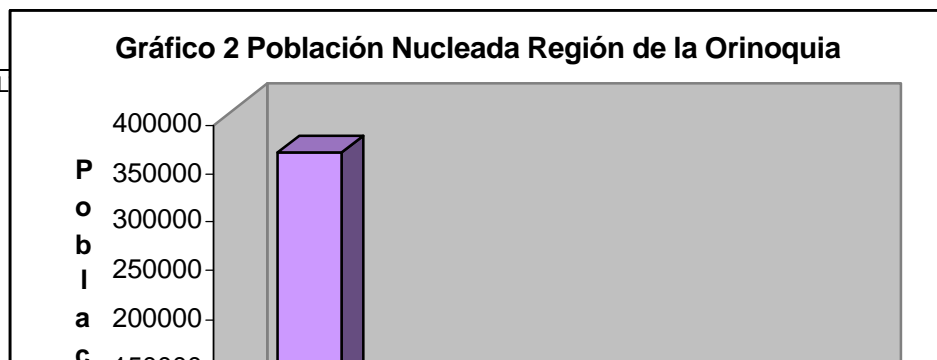


Tabla 2 Distribución Poblacional de la Orinoquia 1993

Departamento	Año 1993	%	Cabecera	Resto
Meta	561121	62.8	358919	202202
Arauca	137193	15.4	87211	49982
Casanare	158149	17.7	86553	71596
Vichada	36336	4.1	8451	27583
	892799	100.0	541134	351363

GEOSPATIAL L



2.6.4 Población Indígena contexto Regional

La ocupación indígena para 1993 en la región de la Orinoquia representaba el 0.08% de la población indígena en el orden nacional, en el 35.8% del área de los resguardos nacionales. Tabla No.3

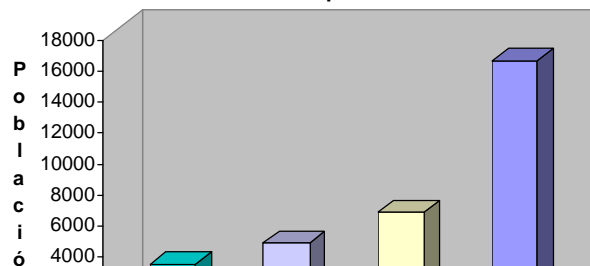
Tabla No.3 Población Total Indígena De La Región De La Orinoquia

Departamento	No. Resguardo	Area Km ²	Población Indígena	No. Etnias
Arauca	14	267	3030	6
Casanare	10	1460	4358	7
Meta	14	6088	6345	4
Vichada	40	143813	16139	8

Fuente: Corpes de la Orinoquia 1998

GEOSPATIAL L

Grafica 3 Distribución Población Indígena Región de la Orinoquia



2.6.5- Densidad Poblacional contexto Departamental

Según el censo de 1993, el departamento del Vichada tenía una población de 36.336 habitantes; en el área urbana 8.751, y 27.585 en el resto, El Vichada tiene un área de 100.242 Km², con una densidad poblacional de 2.7 habitantes por Km². El departamento del Vichada es uno de los más extensos del país, con una gran área declaradas parque natural (Parque Tuparro), y otras que por sus características ambientales, son de difícil acceso de penetración para colonos. Las mayores concentraciones de población de colonos, que se tienen en el departamento, se ubican sobre las márgenes del río Meta parte noroccidental principalmente. Los asentamientos de indígenas en las márgenes del río Vichada, río Tomo y Caños de los cuales toman el nombre para el asentamiento en muchos casos. Tabla 4. El departamento del Vichada tiene oferta territorial para adelantar nuevos procesos de colonización, impulsados por proyectos de desarrollo, que generen empleo, servicios sectoriales y un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

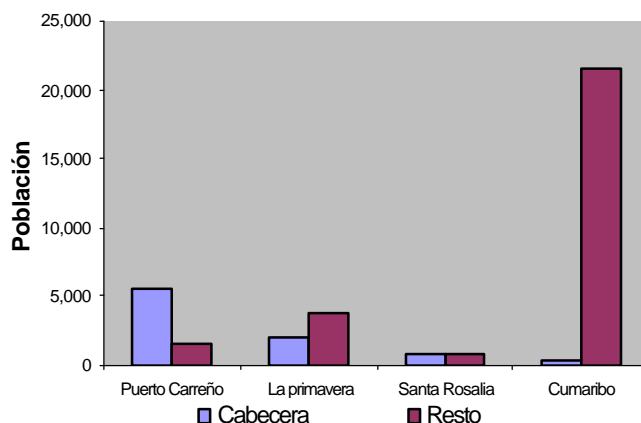
Tabla No. 4 Densidad Poblacional Censo 1993

Municipio	Area total	Habitant/Km ²
Puerto Carreño	11,889.68	1.68
La Primavera	20,213.71	3.37
Santa Rosalia	2,062.32	1.40
Cumaribo	64,887.91	4.75

Fuente: Firma consultora 2000

2.6.6.- Distribución Urbano Regional

En el departamento del Vichada, el 75% de su población es rural, anotando que el mayor porcentaje lo componen los indígenas con el 82% de la población departamental. Los centros urbanos con mayor concentración poblacional es su capital Puerto Carreño. El municipio más rural es Cumaribo.



2.6.7.- Poblamiento Indígena

Mediante la constitución de reservas y resguardos se define la forma de poblamiento indígena y su territorialidad. Funcionan internamente como núcleos socioeconómicos tradicionales, inter-relacionados por parentesco. La mayor concentración de población indígena del departamento se localiza en la Selva de Matavén, con 16 resguardos Indígenas. Etnollanos las ha dividido en 5 zonas:

1° Zona Del Medio Vichada_Resguardos *Caño Cavasi, Aiw-Cuna-Tsepajibo*. Población 3.107 habitantes, 36 comunidades de las etnias Sikuaní el 98.6% y 1.4% Piapoco

2° Zona del Bajo Río Vichada. Vichada_Resguardos *Bajo Vichada* Población 3.286 habitantes, 52 comunidades de la etnia Sikuaní 100.00%

3° Zona del Río Orinoco *Atana- Pirariame Caño Zama, Matavén Fruta y Berrocal –Ajota*. Población 1.241 habitantes, 21 comunidades, de las Etnias Piaroa 52.3%, Sikuaní 20.7%, Curripaco 10.4%, Piapoco 9.3% y Puinave 7.3%

4° Zona Del Bajo Río Guaviare Resguardos indígenas: *Laguna Negra y Cacao, Sejalito- San Benito, Laguna Anguilla-La Macarena Barranquito Laguna Colorada*. Población 1.700 habitantes, de 19 comunidades, de las etnias Sikuaní 68.9%, Curripaco 10.4%, Puinive 9.6%, Piaroa 3.8%, Cubeo 4.5% y Piapoco 2.8%. Es una de las zonas que presenta una rica multiculturalidad.

5° Zona Del Brazo Amanavén del Río Guaviare Resguardos indígenas: *Caño de Cumaral Yuri.. Giro* Morocoto-Buenavista-Manajua Población 1.115 habitantes, de 11 comunidades, de las etnias Puinave 25.7%, Piaroa 10%, Cubeo 4.5% y Piapoco 64.3%.

2.6.8.- Tendencias de Crecimiento Poblacional 1995 a 2015.

Según las proyecciones poblacionales del DANE, el departamento del Vichada logrará unas tasas medias anuales de crecimiento, para el 2000 de 28.22%, y el 2015 un 21.07. Tabla No.5 El crecimiento natural, para el 2000 será de 28.22% y para el 2015 de 21.07%, por natalidad el 34.62%, para el 2000 y 26,48% el 2015. Las tasas de crecimiento por migración se calculan en 0. Sin embargo actualmente se están dando movimientos migracionales al departamento por los procesos que ha generado la economía de la coca en la región y los efectos de la violencia: los enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley. La zona del departamento que presenta mayor tendencia de crecimiento es el municipio de Cumaribo

Tabla No.5. Tasas Anuales De Crecimiento poblacional Departamento Del Vichada 2000 - 2015

Períodos	Tasas medias anuales de crecimiento (xmil)		Tasa implícitas (xmil)			Número estimado		Migrantes netos		
			Crecimiento natural	Natalidad	Mortalidad	Nacimientos	Defunciones	Total	Tasa	tasa
	Exponencial	Geométrico								
1995-2000	28.27	28.67	28.22	34.62	6.40	15,545	2,873	0	0	0
2000-2005	22.73	23.00	22.17	28.42	5.70	14,481	2,907	0	0	0
2005-2015	21.09	21.32	21.07	26.48	5.40	15,052	3,072	0	0	0

Fuente: DANE 1993

Se puede prever que puede darse presión de tierras en el sur occidente, promovidas por la actividad coquera, con consecuencias negativas en la parte ambiental y social, conformándose nuevos poblados que demandarán servicios públicos e institucionales La zona de menos presión de territorios para colonizar, es la que está en la parte Nororiental.

2.6.9.- Diagnóstico de Salud en el Contexto Regional

La región de la Orinoquia en el sector salud posee una amplia participación de las entidades públicas, a pesar de haber aumentado el número de trabajadores privados en salud en la región. No obstante, estos últimos se dedican especialmente a labores asistenciales. Las actividades investigativas se centran especialmente en áreas clínicas como patologías y endocrinología, encontrándose algunos estudios asociados con los servicios a la comunidad. Las necesidades más sentidas son la ampliación de infraestructura física hospitalaria, dotación y capacitación.

Las condiciones inadecuadas de salubridad de la población son las mayores causas de enfermedades en la región, al igual que las enfermedades endémicas por vectores propios de esta región.

2.6.10.- Diagnóstico En Salud Contexto Departamental

En el departamento del Vichada, el sector salud se atendieron un total de 14.819, de los cuales el 61%, fue en el primer nivel y 38% en el segundo nivel. El total de consultas de 45.932; el 45% en primer nivel y el 55% en segundo nivel.

Los factores negativos que inciden en las condiciones de salud de la población del departamento del Vichadense, son los mismos que en la mayoría de las regiones aisladas y pobres. Según los informes del DANE; El 88.9% de su población tiene necesidades básicas insatisfechas. Sin incluir la población indígena, el 23% está en miseria, el 27% con viviendas inadecuadas, el 15%, con servicios inadecuados, el 20% en hacinamiento.

Las transferencias ya no se hacen a los centros de atención, si no a las administraciones departamentales y locales quienes asignan recursos para los programas nacionales, dentro de los que se destacan principalmente el PAMI (programa de atención materno infantil), programas de prevención, como los de vacunación a menores y maternas, prevención, control y atención de enfermedades diarreicas y respiratorias (ERA E IRA). Prevención, atención y control de enfermedades de transmisión sexual y el SIDA. En los presupuestos departamentales y locales, los recursos de transferencia por ley 60 de 1993, sólo pueden destinarse a la atención y prevención en salud, más no para infraestructura. El Departamento del Vichada no cuenta con los recursos suficientes, para invertir en construcción, mantenimiento y dotación de los centros de atención, en sus diferentes modalidades. Esto hace que este sector sea uno de los mas afectados incidiendo notablemente en las condiciones de vida y bienestar de la población del departamento

Los habitantes del Vichada sufren de enfermedades enteríticas (inflamación de los intestinos) y diarreicas, el parasitismo interno y las enfermedades transmitidas por agentes o vectores que ocupan los primeros lugares de morbilidad y mortalidad. Enfermedades causadas por vectores como el paludismo, mal de Chagas, la Leishmaniasis y algunos casos de dengue. La incidencia de la malaria en el departamento es una de las más altas del país.

Las deficientes condiciones sanitarias como el agua de consumo humano, el inadecuado tratamiento de basuras, la proliferación de artrópodos transmisores, la mala alimentación, los hábitos perjudiciales como el alcohol y el tabaco, la poca cobertura de las campañas de vacunación y sobre todo, la falta de educación e información, causan directa o indirectamente las enfermedades indicadas.

De acuerdo con la pirámide poblacional el segmento más expuesto a las enfermedades es el de los niños entre 0 y 4 años y la mayor parte de la población indígena.

El factor cultural no se puede desligar de las condiciones de salud de la población del departamento, por el contrario, es importante tenerla en cuenta para apoyar alternativas que ayuden a mejorar las condiciones de salud. Mucho se habla de la medicina alternativa, como por ejemplo las prácticas de las culturas orientales. Sin ir más lejos, las culturas del llano y de la Amazonia, cuentan con conocimientos en salud, que bien vale la pena retomarlos para aplicarlos, puesto que ellos, no solo manejan los conocimientos, sino los recursos, esto hace que se establezcan mejores condiciones para mejorar la salud del. Vichadense. Porque si la comunidad no tiene una conciencia de los problemas, recursos y capacidades que posee, será muy difícil que pueda apropiarse realmente de los nuevos recursos que ofrece la medicina científica. Por eso es necesario, primero que todo, que la comunidad recupere la confianza en sus propios conocimientos, recursos y capacidades. Tablas No.6

Tabla No.6 Infraestructura de salud

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	UBICACIÓN	SERVICIOS
Hospital Primer Nivel	3	La Primavera, Santa Rosalia, Cumaribo	Consulta interna, odontología, consulta externa, laboratorio,
Hospital Regional San Juan de Dios segundo Nivel	1	Puerto Carreño	Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, odontología, consulta externa y urgencias
Centros de salud	4	El Sejal Guérima. Santa Rita *****	Consulta interna, odontología, consulta externa
Puestos de salud	19		

Fuente: Colombia Estadística 1995-1997

2.6.11.- Diagnostico sector Educación en el Marco Regional

Los departamentos de la orinoquia presentan los siguientes índices de analfabetismo: El Meta 11%, Arauca 13.2%, Casanare 13.3% y Vichada 15.7%. El departamento del Meta es el que presenta las mayores ofertas de educación en los respectivos niveles, al igual que oferta privada. Los otros departamentos la oferta de servicios son en más de un 90% oficiales. La problemática del sector es muy común en todos los departamentos de la región. Problemas de calidad de educación, deficiencia en la infraestructura, falta de dotación, Debilidad de las dependencias administrativas. Alta carga prestacional al asumir la planta de docentes los departamentos, en los procesos de descentralización del sector.

2.6.12.- Diagnostico Sector Educación Marco Departamental

El departamento del Vichada tiene el índice de analfabetismo más alto de toda la orinoquia, con el 15.3%. Este es un indicador de la situación actual por la que atraviesa el y la calidad de vida de la población del departamento del Vichada. En la tabla No.7 se establece la oferta de servicios del sector.

Tabla .7 Datos Sector Educativo En 1.996

DETALLE	PREESCOLAR		PRIMARIA		BACHILLERATO Y MEDIA		TOTALES
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial		No oficial	
Planteles	22		174	7	11		214
Docentes	41		364	11	100		516
Alumnos	618		7523	244	1485		10386

Fuente: DANE Colombia Estadística 1995 / 1997

La cobertura de los municipios de Vichada en Básica primaria es de 114%, cubriendo alumnos que sobrepasan la edad escolar para este nivel. Sin embargo hay que tener en cuenta que por la misma idiosincrasia de su población, los niños se les matricula con edades mayores a las establecidas para cada nivel.

A pesar de la implementación de la metodología Escuela Nueva, aún hay población que tiene problemas para acceder a la educación primaria, en especial las comunidades indígenas nómadas, los sectores más pobres y la población dispersa

Cobertura de preescolares del 18% distribuida en el 78% urbano y un 7% rural. Unos de los problemas que tiene la cobertura de este nivel en la zona rural, son la alta dispersión

poblacional y la falta de recursos y coordinación para concentrar los servicios en este nivel.

La educación en el nivel de secundaria, tiene una cobertura del 43% de la población entre 12 a 15 años, y esta más concentrada en el sector urbano. En todo caso se evidencia la deficiencia de cupos en este nivel especialmente para la población indígena y colona rural con tan solo el 14% de la cobertura actual. El municipio que menos cobertura tiene es Cumaribo con el 16%, seguida de La Primavera.

La educación media tiene una cobertura del 19%, con exclusiva presencia urbana en Puerto Carreño, Primavera y Santa Rosalia, y rural en el municipio de Cumaribo. Las mayores deficiencias se presentan en Cumaribo (5%), y la Primavera con 27%.

El departamento del Vichada cuenta con una fortaleza en el sector educativo, que bien puede ser el eje para un desarrollo autosostenible, puesto que allí está ubicada la Fundación Gaviotas; centro de investigación y aplicación de tecnologías tropicales.

2.6.13.- Problemática Actual del Sector Educativo

Los mayores problemas que enfrenta el sector educativo son: Dificultad de atraer y retener recurso humano docente capacitado; los bajos niveles de muchos de los docentes de las diferentes instituciones educativas especialmente del área rural no cumplen con los requisitos mínimos académicos para ejercer la docencia, algunos no han terminado el bachillerato, llegando a un 12% de ellos y un 9.8%, que solo son bachilleres académicos. Esto implica que este recurso humano, no cuenta con la formación pedagógica, ni en muchos casos académicas, que les brinde la idoneidad para ejercer la docencia. Lo más preocupante es que un gran porcentaje de esta planta docente esta financiada con el situado fiscal.

Algunos indicadores que permiten ver la situación actual del sector son; la deserción la cual llega ha ser del 17% en preescolar, 13% en primaria y 11% en secundaria. El margen permitido de deserción, está entre 8 y 10% máximo. La deserción y reprobación por grados 1, 2 y 6 son del 69% de deserción y 55% de reprobación. Se calcula que de cada 100 alumnos 72 son reprobados.

El programa que ha sido diseñado en el ámbito nacional y que se han implementado, es el de escuela nueva, programa que ha tenido problemas para su continuidad y obtener buenos resultados. Dentro de los problemas que encontramos son: Baja capacidad de docentes para aplicar la metodología; la falta de compromiso de la comunidad educativa para adelantar procesos de formación y capacitación en su metodología y pedagogía, la falta de dotación material; la falta de continuidad en el programa y asistencia de parte de los organismos administrativos del sector; en la asesoría, seguimiento y evaluación del programa.

Los Proyectos Educativos Institucionales, no han contado con el compromiso de la comunidad educativa, en esfuerzos significativos para desarrollar los Planes Educativos Institucionales (PEI) de cada una de las instituciones educativas.

Hay debilidades de la Secretaría de Educación que se reflejan en el sector. También de los organismos regionales y nacionales que no apoyan adecuadamente a estas dependencias para realizar sus funciones.

2.6.14.- Vivienda

El Departamento del Vichada tiene un censo de 7.087 viviendas. En sus cabeceras 2.150, En el resto (área rural y centros poblados), hay un total de 4.937 viviendas. El tipo de vivienda más común es el de casa con el 57%, de las cuales el 66% es de casa tradicional indígena. Otros tipos de vivienda es el de apartamentos con un 1%, Cuartos el 2%. Las viviendas del área urbana el 89% son casa y de estas el 0.7% son en construcción tradicional indígena, tipo vivienda apartamento el 3%, Cuarto 5.5% otras 2%.

El problema de la vivienda en el Vichada, no es de déficit, es el de las condiciones y calidad de las mismas. Las condiciones de saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, entre otras son las situaciones más críticas que se tienen, en lo que respecta a las condiciones de vivienda de la población del Vichada. Los programas que se adelantan del orden local, en cuanto a vivienda de interés social y en el ámbito departamental, están determinadas por los recursos que tengan tanto las administraciones municipales como departamentales. Los programas del orden nacional están determinados por el INURBE y los que manejó la Caja Agraria, ahora Banco Agrario, quien adelantaba los programas de vivienda rural.

2.6.15.- Análisis Político Marco Regional

La región de la Orinoquia es considerada una región netamente liberal. En la última década de comicios electorales, sigue ratificando el dominio liberal. Sin embargo, es necesario anotar que en algunos departamentos, especialmente el Vichada, los movimientos políticos no tradicionales como los indígenas, han logrado una ubicación importante como actores políticos en el orden local, logrando representantes en alcaldías, en las asambleas, gobernaciones. Los representantes a Cámara siguen siendo liberales.

El departamento con mayor abstención de la región de la orinoquia, es Arauca y el de mayor votación el departamento del Vichada, según el censo electoral para los comicios de 1994.

Los grupos políticos de la región siguen presentando problemas de divisiones internas, lo cual causa divergencias, que no ayudan a crear un proyecto político para el desarrollo de la región, toda vez, que no han logrado tener una representación de poder político en los centros de poder, esto es el Senado. Debilitándose cada vez más como región y como actores políticos en el contexto nacional y regional.

2.6.16.- Análisis Político Marco Departamental

Se puede observar que a lo largo de las contiendas electorales de 1990 a 1998, se dieron cambios en la votación respecto a nuevos partidos políticos, como es el caso de La Unión Patriótica, que obtuvo votación, superando al Conservatismo en 1990, luego es la Alianza Democrática quien supera al partido Conservador en 1992. Para el 94 y 97 es el partido de las comunidades indígenas que logra el segundo puesto.

Este hecho empieza a modificar el mapa político del departamento el cual había sido Liberal. La alta población indígena del Municipio de Cumaribo y en general del departamento permite prever que este puede seguir modificándose en próximas

contendias electorales. La división del partido liberal ayuda a que tomen fuerzas estos nuevos actores políticos, inicialmente en los entes territoriales que puede extenderse al departamento

2.6.17.- Formas de Organización Comunitaria

Del orden institucional se encuentran las Juntas de Acción Comunal, los Cabildos Indígenas, las organizaciones zonales indígenas, las Asociaciones de Colonos, Cooperativas, grupos asociativos de trabajo. Sin embargo estas formas de organización, no han logrado una presencia significativa, como ejes de participación ciudadana, que sirva como apoyo al Estado para direccionar y racionalizar las acciones de apoyo a estas organizaciones.

Dada las características de baja densidad poblacional, su dispersión en el área rural, hace que las formas de organización comunitaria, sean aún más incipientes e inestables que en los centros poblados.

Las organizaciones comunitarias del Vichada se enmarcan en una inadecuada presencia Estatal, con una incapacidad de dirigir y dirimir adecuadamente los conflictos entre la población, de igual manera no proporciona espacios adecuados que permitan una consolidación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

En el departamento se presenta una carencia de identidad territorial (departamento-municipio), con una estructura Estatal, debilitada con deficiencias presenciales, de servicios sociales y públicos frente a las demandas de las comunidades.

Esta falta de identidad territorial, ayuda a entrabar la consolidación de un proyecto político departamental. Se plantea como una necesidad, el definir las jurisdicciones y por ende las responsabilidades de la administración pública y de las organizaciones políticas del departamento.

Frente a las debilidades que presenta el Estado, en lo que respecta a las organizaciones comunitarias, la población ha dinamizado estos entornos a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, dependiendo de factores tales como las formas de ocupación del espacio, de la economía y de los aspectos culturales.

2.6.18.- Causas potenciales de conflictividad

El departamento del Vichada, actualmente presenta problemas de conflictividad territorial entre la población indígena y los colonos. La falta de claridad territorial, tanto de los resguardos como el acelerado proceso de colonización en la última década, por la actividad coquera, el desplazamiento de población, efecto directo de la violencia que vive el país, la presencia de grupos paramilitares y subversivos, hacen que el departamento este abocado a situaciones difíciles, en las cuales no ha contado con el apoyo del Estado y mucho menos con la presencia institucional, con programas que hacen parte del proceso de Paz.

Las zonas que presentan mayor conflictividad territorial es el noroccidente y medio Vichada, parte occidental. Que está poniendo en riesgo una de las áreas naturales con alto valor ecológico, como lo es la Selva de Matavén Por sus características geográficas, biológicas y culturales, la Selva De Matavén puede ser definida como la región sur

oriental del departamento del Vichada, su biodiversidad está asociada con el hecho de ser una zona de rápida transición ambiental entre la selva amazónica y las sabanas de la Orinoquia, donde se presenta además una gran heterogeneidad espacial. Esto hace que la Selva de Matavén contenga un verdadero mosaico de hábitat, presentando extensas zonas inundables, sabanas aisladas en mitad de la selva, y enormes cerros de piedra que sobresalen del bosque como islas, confiriendo a una enorme belleza paisajística. A pesar de su importancia como último refugio del bosque de transición, esta región no se encuentra bajo el régimen de la protección del Sistema de Parques Nacionales, a pesar de haber sido propuesta desde 1992.

La multiculturalidad que presenta la Selva de Matavén; Constituye un elemento de enorme utilidad práctica para el desarrollo sostenible de las regiones del país. Los diferentes grupos indígenas de la Selva Matavén aportan desde sus culturas conocimientos y experiencias para la planificación de estrategias de desarrollo y para la ejecución de los programas sociales y económicos. (Integración de los Planes Vida de cada una de las comunidades Indígenas en los Planes de Ordenamiento Territorial Locales). En el campo de la salud esto es evidente: son muchos los valores que en el seno de estas culturas indígenas promueven comportamientos sanos – social y ambientalmente aceptados por la cultura Occidental.

La zonificación del departamento debe de obedecer a un ordenamiento territorial de cada una de las áreas, acorde a un potencial de su oferta ambiental, la forma de apropiación de y uso de suelos, el tipo de asentamiento y la conflictividad en lo que atañe a un reordenamiento de los asentamientos indígenas y de colonos, delimitando áreas tanto para indígenas como para los colonos, bajo concertaciones entre las partes en conflicto, como la del Estado, en la forma como ha de intervenir en el mismo.

Las áreas que se definan como: De reserva, preservación, recuperación, producción y poblamiento, han de estar concadenadas de forma tal, que no permitan la pérdida de esfuerzos, recursos y sobre todo de expectativas generadas en la población. Esto es; los proyectos de infraestructura: productiva, reproductiva, de servicios de salud, educación de vivienda, en un eje que es el económico.

Por las características que presenta el departamento del Vichada, su oferta ambiental es la que le permite competitividad en el contexto regional, especialmente en las condiciones adecuadas para la reforestación con sentido productivo y protector.

2.7 Síntesis de la Dimensión Administrativa

2.7.1.- Ubicación Geográfica.

2.7.1.1.- Localización y Extensión.

El Departamento del Vichada, esta situado en la parte oriental del territorio colombiano, limita por el **NORTE** con el río Meta, que lo separa del departamentos de Arauca y de la república de Venezuela; por el **SUR** con el río Guaviare que lo separa del departamento del Guainía y parte del departamento del Guaviare; por el **OCCIDENTE** con el departamento del Meta siendo esta línea la única limitante no natural generando en la actualidad problemas limítrofes con el vecino departamento, como se mostrará más adelante y por el **ORIENTE** con el río Orinoco barrera natural que lo separa con el vecino país de Venezuela.

Geográficamente el departamento del Vichada está localizado en el extremo oriental del país y de la región de la Orinoquia Colombiana, dentro de los 2o 53' 58" a 6o 19' 34" de Latitud Norte y entre los 67o 25 1" a 71o 7' 10" de longitud Oeste. Tiene una extensión de 100.242 Km2.

2.7.1.2.- División Política Administrativa del Departamento del Vichada.

El Departamento del Vichada esta dividido en cuatro Municipios 1.- Puerto Carreño, ciudad Capital, 2.- Cumaribo, 3.- La Primavera (Cabecera de Distrito judicial), y 4.- Santa Rosalía.

Para el reparto judicial la división territorial del Departamento del Vichada en el contexto regional es el siguiente. Santa Rita en el Municipio de Puerto Carreño, en el Municipio de Cumaribo san José de Ocune como Corregimiento Departamental. (Ver Plano Administrativo).

Cuadro División Territorial Del Departamento del Vichada

MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	INSPECCIÓN	ÁREA APROXIMADA KM2
Puerto Carreño	Casuarito	La Venturosa, Garcitas, guaripa	10.241
Santa Rosalía		Guacacias	800
La Primavera	Nueva Antioquia	Matiyure, San Teodoro, Santa Barbara, Marandua, Santa Cecilia	21.420
Cumaribo	El Viento, Guerima Santa Rita, San José de Ocune	Amanaven, Chupave, El Sejal Guanape, Guaco, La Rompida Mataven, Manajuaire, Palmarito Puerto Principe, Puerto Nariño Shiave, Tres Matas	67.781
Total 4	Total 6	Total 13	110.242

2.7.2.- Aspectos Administrativos del Departamento.

En el año de 1.998 en cumplimiento de los preceptos Constitucionales y legales se elaboró un documento donde contiene un detallado diagnóstico de la situación actual del Departamento para luego proponer una posible reestructuración administrativa. Los niveles ocupacionales de cada una de las dependencias con excepción de algunas, se tiene que el nivel con mayor participación es el operativo, seguido por el auxiliar y Administrativo, la mayor participación le corresponde a la Secretaría de Salud. Se recomienda hacer ajustes de personal, modificación de funciones, supresión de algunos empleos y fusión de dependencias, adaptando la nueva estructura a los requerimientos de servicios y al cumplimiento de las funciones constitucionales del Departamento como entidad territorial y con las probabilidades de la articulación a otras regiones según los preceptos de la futura Ley orgánica de Desarrollo Territorial.

Lo anterior es con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, a través de la modernización de los diferentes procesos y procedimiento que permitan la zentrega en forma eficiente y oportuna de los productos y servicios que debe prestar el Departamento. La metodología utilizada corresponde a un ejercicio de Planeación Estratégica.

2.7.2.1.- Situación de la Planta de Personal

En un informe sobre la situación financiera del departamento del Vichada, elaborador por el Asesor LUIS YESID SANDOVAL EN SU TITULO "PERSONAL DEPARTAMENTAL" en uno de sus párrafos escribe así: "así mismo se registra en una precaria profesionalización de la planta. De los 684 funcionarios existentes, 403 son administrativos, 86 trabajadores oficiales, 47 técnicos, 30 operativos y 17 inspectores. Tan solo 86 funcionarios tienen formación profesional, si en esta cifra se agregan los directivos y profesionales al servicio de la entidad". También agrega que el mayor número de profesionales se concentra en las Secretarías de Salud y Educación .

Este informe corrobora lo ya anotado anteriormente sobre la necesidad de profesionalizar la administración central. En el Titulo III TRABAJADORES OFICIALES anota "en materia de personal, la situación más crítica en el Departamento del Vichada corresponde a los trabajadores oficiales. Su permanencia en la administración no se justifica en la medida que el Departamento del Vichada no cuente con los recursos financieros suficientes para desarrollar proyectos de infraestructura por su propia cuenta y tampoco posee maquinaria suficiente y en buen estado para garantizar un trabajo a la mano de obra disponible". Lo anterior se puede corroborar en el análisis que se ha hecho a la Secretaría de obras públicas.

2.7.2.1.- Costo total de la Nómina por Dependencias año 2.000 y su Participación

Dependencia	V/R Mensual	Participación %
Despacho del Gobernador	8.040.978,00	2.05
Secretaria de Gobierno y Administración	10.413.897,00	2.65
Secretaria de Hacienda	4.727.535,00	1.20
Secretaria General	25.017.351,00	6,38
Departamento Jurídico	2.920.551,00	0.75
Departamento Administrativo de Planeación	2.573.386,00	0.66
Secretaria de Asuntos Indígenas	2.255.065,00	0,58
Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	5.051.981,00	1,28
Secretaria de Obras Públicas	66.511.972,00	16,96
Secretaria de Educación y Cultura	93.984.358,00	23,96
Secretaria de Salud	170.690.618,00	43,53
Total	392.187.692,00	100,00

2.7.2.2.- Estructura administrativa departamental.

El gobierno departamental está conformado por el despacho del gobernador, ocho (8) secretarías y dos departamentos administrativos, con 713 funcionarios, sin incluir la planta de personal docente. Solo el 17% tiene nivel profesional (40 funcionarios), de acuerdo con lo consignado en el Plan de Desarrollo 1998-2000. Hay 96 trabajadores oficiales adscritos a la Secretaría de Obras Públicas. Ver ilustración en el cuadro siguiente de acuerdo con el estudio de propuesta de Reestructuración Administrativa:

2.7.2.3.- Unidades Administrativas y Números de Cargos

DEPENDENCIA	Número Cargos	PARTICIPACION PORCENTUAL
DESPACHO DEL GOBERNADOR	5	0,71%
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION	24	3,36%
SECRETARIA DE HACIENDA	5	0,71%
SECRETARIA GENERAL	56	7,85%
DEPARTAMENTO JURÍDICO	2	0,28%
DEPARTAMENTO ADMITIVO DE PLANEACION	7	0,98%
SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS	2	0,28%
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5	0,71%
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	102	14,31%
SECRETARIA DE SALUD (1)	60	8,41%
HOSPITALES LOCALES, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	247	34,64%
SECRETARIA EDUCACIÓN	198	27,76%
TOTAL	713	100,00%

* El anterior cuadro no incluye la planta personal Docente. (Total 580 docentes repartidos 440 en primaria y 140 en secundaria).

* (1) La totalidad de los funcionarios de la Secretaria Departamental de Salud son 307, distribuidos así: Sede central 60 y 247 ubicados en los hospitales locales, centros y puestos de salud y unidades de atención primaria atendidas estas últimas por promotores de salud rural indígenas.

2.7.3.- Misión departamental para afrontar los nuevos conceptos de territorialidad.

“El departamento del Vichada es un ente territorial que tiene como misión construir las bases para el desarrollo económico, social y ambiental, buscando mejorar el bienestar de la población Vichadense bajo los criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad a través de la inversión social que propicie un ambiente de paz y convivencia”

Para el cumplimiento de la misión establecida, se propone una revisión de la estructura actual, adecuándola a las funciones básicas que debe cumplir como entidad territorial.

Teniendo en cuenta que la pretensión del proceso de reestructuración es transformar el organismo en una entidad moderna y eficiente.

2.7.4.- Regionalización.

Los cambios económicos y políticos mundiales, lo sucedido en la última década, han provocado cambios en la estructura funcional del Estado Colombiano ya que se busca alternativas mediante la regionalización y redefinición de sus funciones, lo que traerá como consecuencia nuevos tipos de regiones donde pueden primar otros intereses diferentes de los tradicionales.

Lo regional aparece como la posibilidad de reconstruir el Estado sobre la base de una normatividad Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, relocalizar los procesos productivos e inducir nuevos desarrollos, regular de modo alternativo las prácticas sociales y políticas y enfrentar los conflictos y tensiones.

Para la subregionalización del Departamento del Vichada se debe ver desde tres perspectivas:

La reordenación económica de los departamentos que conforman la región de la Orinoquia, mediante la racionalización de los recursos naturales y la cohesión de las fuerzas sociales.

La consolidación y desarrollo de la autonomía y descentralización, (economía fiscal y Política) que permita el fortalecimiento de las instituciones y el ejercicio de las competencias.

La vinculación de la sociedad civil como un conjunto de legitimación de los proyectos políticos.

2.7.4.1.- Objetivos de la Subregionalización.

La inserción del departamento del Vichada en la región de la Orinoquia estará orientada a generar dinámicas que permitan la máxima utilización de las potencialidades existentes en el capital social, para crear ventajas comparativas que permitan ganar espacios en los mercados internos (Intra regional) y externos (Inter regional).

El objetivo de conformar al departamento del Vichada como región dinámica dentro de la Orinoquia Colombiana y como centro espacial con la Orinoquia Venezolana. Es alcanzar el desarrollo económico, social y político del Vichada dentro de un marco de equidad territorial, equilibrio social y de respeto a la autonomía regional.

2.7.4.2.- Sub - Regionalización y Prospectiva.

La tendencia del desarrollo Departamental no se desvincula de la región de la Orinoquia en el triángulo identificado con los territorios de los departamentos del Casanare, Meta, Arauca y cerrando con el Vichada y estos a su vez relacionados espacialmente con la Metrópoli Nacional de Santa Fe de Bogotá.

La integración económica y social con Venezuela identificada en el diagnóstico territorial es la relación de la capital de la república con la ciudad de Caracas por medio de los llanos orientales comúnmente conocidos como la Orinoquia; este tipo de alternativas nos da la probabilidad de que el Departamento del Vichada se integre a la dinámica del desarrollo del país por medio de dos frentes locales, el primero por la ciudad nueva ventura proyecto planteado con fines de desarrollo poblacional para los desplazados por la violencia generando vínculos de desarrollo con el Estado de Apure y en segundo lugar la articulación de la capital departamental la ciudad de Puerto Carreño e integrándola y articulándola con los sistemas de transporte fluvial y terrestre, como punto intermedio entre Santa Fe de Bogotá y la ciudad de Caracas.

Los niveles de regionalización será propuesta desde varios contextos como son: Nacional, Regional, Departamental (Intra) e Internacional. en la identificación de los distintos escenarios planteados en la metodología, (Escenario Previsible, Posible y el deseado).

2.7.5.- El Departamento visto desde la perspectiva del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

La adecuada formulación de la Ley Orgánica de ordenamiento territorial así como cualquier Ley de índole organizativo en los niveles territoriales repercute en la toma de decisiones en la estructura nacional territorial y por lo tanto en cada una de las entidades que se integrarían al nuevo ordenamiento territorial del país.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo es de crucial importancia para el país, impulsar el proceso de ordenamiento del territorio para lograr una adecuada distribución de competencias y recursos entre los diferentes niveles de gobierno territorial y organizar los poderes públicos en función del territorio, para fortalecer la autonomía regional y local, garantizando mayor responsabilidad política, promover la participación ciudadana y una adecuada prestación de servicios, asegurar la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales, propender por una adecuada organización y uso del territorio y buscar el equilibrio regional y nacional.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Nacional como las leyes que se promulgan para la planificación territorial involucran los conceptos o dimensiones de desarrollo como la

cultural, la ambiental ya que deben funcionar en completa concordancia con los planes nacionales, regionales y locales, sin este elemento no se podría aprovechar el potencial pluriétnico y multicultural de nuestro país.

El proyecto de la Ley orgánica de ordenamiento territorial su impacto deberá formularse de acuerdo a una visión sistemática e integral de la constitución política, de igual forma la ley debe limitarse a establecer los principios básicos y generales para la organización político administrativa haciendo más allá de la tradicional concepción de la ordenación como herramienta de cambio del desarrollo territorial a partir de espacios comunes y afines, cultural geográfico y económico.

En la actualidad se está en un cambio constante en todos los ámbitos nacionales, es necesario que la región, cualquiera que esta sea, se de a la tarea de comprender e interpretar su entorno interna y externamente ; para iniciar la construcción de su futuro en concordancia con el proceso territorial incorporándolo en las políticas nacionales y gubernamentales. Siendo la estructura territorial una estructura sumamente compleja entre sí y entre el Estado

El proyecto de Ley orgánica de ordenamiento territorial es un instrumento creado para que exista una verdadera planificación, una construcción colectiva orientándolo a proponer una adecuada organización político administrativa del país que gusque el desarrollo armónico de las regiones. Con un fin claro , el cual es promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre las entidades y divisiones territoriales, con la prioridad de fortalecer la función social, ambiental del territorio, para la ocupación de este por la sociedad.

El gobierno es el encargado directamente de formular la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial basado en un proyecto estratégico Nacional de Desarrollo Territorial.

Dicha política lo que hace es canalizar las potencialidades de cada región para propiciar el cambio y su evolución ; fortaleciendo las entidades territoriales para generar mayor participación del capital humano. Para facilitar la creatividad e innovación ligados directamente con su entorno inmediato.

La idea del proyecto de Ley es generar con dichas características los lineamientos estratégicos a gran escala, pensando en el proceso de urbanización y desarrollo regional; distribución poblacional, zonificación del uso del suelo, conservación del patrimonio ambiental y cultural , desarrollo estratégico en regiones de frontera y zonas prioritarias de integración internacional.

Los objetivos de región contemplados en la Constitución Nacional y en el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial considera los siguientes aspectos :

- La planificación del desarrollo económico y social de la región.
- La administración y ejecución de políticas, programas y proyectos de región.
- El desarrollo y fortalecimiento institucional.
- El apoyo y desarrollo de los programas de participación ciudadana.

2.7.5.1.- Las Entidades Territoriales y su posible aplicabilidad con el departamento

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política para la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, este proyecto de ley se ocupa de las mismas, las cuales han sido hasta el presente los departamentos, los municipios y los distritos. La Constitución de 1991 abre igual posibilidad para las provincias departamentales y las regiones administrativas y de planificación territorial, que poseen vocación para convertirse en entidades territoriales.

En síntesis, el proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial tiene por objeto la regulación mínima de las entidades territoriales, o sea, de los departamentos, los municipios y los distritos, sin perjuicio de la conversión de las provincias departamentales y de las regiones administrativas y de planificación en entidades territoriales.

El proyecto busca el fortalecimiento de las entidades territoriales existentes y plantea la flexibilización de sus estructuras administrativas y la racionalización de sus cargas funcionales con el propósito de conseguir su viabilidad fiscal y financiera como condición indispensable para asegurar su autonomía y la descentralización administrativa. Igualmente, propicia la conformación de las entidades territoriales indígenas, las provincias y las regiones territoriales, previo el cumplimiento de unos requisitos que tienen que ver con la consolidación de las formas de organización institucional y social para el desarrollo de los respectivos territorios.

2.7.5.1.1.- Los Departamentos

Dada la situación de un gran número de departamentos con preocupantes situaciones de desgüeño administrativo y especialmente, severos problemas de orden fiscal, en el artículo 21 del proyecto de Ley se hace una clasificación departamental con fundamento en su población y rentas en cuatro categorías, además de una especial, por su característica insular, para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Esta categorización tiene por objeto desarrollar el artículo 302 de la Constitución Política, conforme a la cual la ley pueda atribuirles competencias y capacidades de gestión diferentes de las señaladas constitucionalmente para estas entidades, con el fin de mejorar la prestación de los servicios públicos, de acuerdo con su población, recursos económicos y naturales y circunstancias sociales, culturales y ecológicas.

Contrario sensu, el artículo 26 de este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial no puede dejar de abordar el insoslayable tema de la supresión y desmembración de los departamentos respecto de los cuales de manera crónica que los haga inviables administrativa y fiscalmente por no llenar los requisitos establecidos en el proyecto de ley para su creación y existencia.

Cuando el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial compruebe y comunique la existencia de esta situación al Ministerio del Interior, **su titular deberá presentar al Congreso el correspondiente proyecto de disolución del departamento y de anexión de su territorio**, para que proceda a hacerlo dentro de los noventa días siguientes, salvo que el departamento se obligue a una reestructuración administrativa y a unos resultados fiscales que lo hagan viable en un plazo no mayor de tres años.

Esta regla se aplicará también respecto de las demás entidades y territoriales, dentro del marco jurídico vigente para su creación y supresión.

2.7.5.1.2.- Los Municipios

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, en cumplimiento de los temas que según la Constitución Política le son propios de acuerdo con la técnica legislativa adoptada para su elaboración y en concordancia con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se limita a los aspectos básicos de su organización y funcionamiento, lo cual no es obstáculo para que reitere unas reglas, principios y criterios claros para la distribución de competencias. Tampoco para señalar los requisitos para su creación por parte de las asambleas departamentales y la intervención del Consejo Superior de Ordenamiento Territorial en este proceso.

En el artículo 34 de la iniciativa legislativa que el gobierno se permite someter a la consideración del Congreso para que el país cuente con la ley orgánica de ordenamiento territorial prevista en la Constitución Política de 1991 se propone una clasificación municipal armónica con otra de sus iniciativas, no solo con el fin de dar cumplimiento al artículo 320 de la Constitución, sino, más allá, de derivar consecuencias de tal categorización.

Por último, el artículo 35 de este proyecto de ley contiene las causales de supresión de los municipios, las cuales tienen su fundamento en la decisión mayoritaria de su población, en el incumplimiento de los indicadores de viabilidad definidos por la Comisión Técnica de Ordenamiento Territorial o cuando hagan parte de un área metropolitana que se convierta en distrito.

2.7.5.1.3.- Territorios indígenas

Con respecto a los territorios indígenas, que conforme al artículo 286 de la Constitución Política, son entidades territoriales, se llegó a un acuerdo satisfactorio, conforme al cual, a partir de su reconocimiento como entidades territoriales, no se vulnera la existencia de otras, como los municipios, las provincias y los departamentos.

El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial reafirma el reconocimiento y protección de la diversidad, la interculturalidad y el pluralismo étnico tutelados en la Constitución Política, con lo cual recoge el trabajo hecho por las propias comunidades indígenas, principalmente respecto a aspectos como su delimitación, conformación y funcionamiento.

El proyecto de Ley Orgánica en su exposición de motivos reconoce los territorios indígenas como entidades territoriales en la nueva estructura político - administrativa del país. De conformidad con el artículo 330 de la Constitución Política reitera que serán gobernados por consejos indígenas, conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades. Así mismo, este proyecto de ley define los principios y reglas para que las comunidades indígenas se conviertan en entidades territoriales, previa delimitación de su territorio, y asuman las competencias que les corresponden, entre las cuales se encuentra el manejo de sus recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 60 de 1993, para los fines del artículo 357 de la Constitución Política, los resguardos indígenas continúan asimilados a municipios y

recibirán una participación igual a la transferencia per capita nacional, multiplicada por su población. Cuando los resguardos se constituyan en territorios indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán la transferencia.

Con el fin de asegurar que el Congreso expida la ley que desarrolle los preceptos establecidos en el proyecto de instrumento orgánico que se somete a su estudio, el artículo 51 del mismo, dispone que si dentro de los dos (2) años siguientes a su vigencia no lo ha hecho, el ejecutivo queda facultado para expedir el estatuto correspondiente en un plazo no mayor de seis meses a la preclusión del término concedido al órgano legislativo.

2.7.5.1.4.- Provincias Territoriales

Las provincias en Colombia son una realidad geográfica, histórica, económica, cultural y política que se mantienen desde la colonia, a pesar de haber sido borradas jurídicamente en la reforma de 1945. No es extraño que reaparecieran de nuevo en la Constitución de 1991, cuando surgen como un anhelo de reconocimiento histórico.

En la actualidad los departamentos que más conservan la identidad histórica de las provincias son los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, Chocó y Nariño.

Las provincias territoriales son entidades conformadas por un número plural de municipios de un mismo departamento que, por la comunidad de sus características económicas y sociales y objetivos, hacen posible de forma más económica y eficiente la consecución de sus propósitos comunes, dada esa acción conjunta.

La Constitución contempla la creación de provincias como divisiones administrativas de los departamentos y más aun, su conversión en entidades territoriales.

Las provincias servirán de marco territorial para la desconcentración de las competencias y servicios a cargo de los departamentos, así como para el cumplimiento de las funciones que les asigne la ley o las ordenanzas departamentales. Además, la presente iniciativa de ley orgánica de ordenamiento territorial prevé que los municipios y territorios indígenas que las conformen puedan confiarle otras atribuciones, previa intervención de las corporaciones de elección popular que sean competentes para ello.

Como se dijo atrás, las provincias, en principio, están concebidas en el artículo 286 de la Constitución Política, como simples divisiones territoriales, sin perjuicio de su vocación en transformarse en entidades territoriales. En consecuencia, el artículo 53 del proyecto de ley para el cual se presenta esta exposición de motivos, contiene las condiciones para su transformación en entidades territoriales, sin que, por ello, dejen de estar sujetas y comprendidas dentro de la jurisdicción del respectivo departamento.

Las provincias departamentales, como entidades territoriales, serán administradas por el Consejo y el director provincial, en los términos que determina este proyecto de ley, según las prescripciones de su artículo 55.

2.7.5.1.5.- Regiones Territoriales

En congruencia con el artículo 286 de la Constitución Política, dos o más departamentos, según se lee en el artículo 306 de la Constitución, podrán conformar regiones administrativas y de planificación, las cuales tienen la posibilidad de ser entidades territoriales al tenor del precepto siguiente, siempre y cuando cumplan los requisitos que para esa transformación se disponen en el artículo 57 de este proyecto de ley.

Las regiones territoriales deberán promover y consolidar el desarrollo económico y social de la población asentada en su territorio y de la región, en general.

El artículo 307 de la Constitución Nacional establece que previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial (conforme a los términos de este proyecto de ley, el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial), las regiones administrativas y de planificación podrán convertirse en entidades territoriales.

Este proyecto de ley de ordenamiento territorial desarrolla el artículo 307 de la Constitución, de acuerdo con el cual estas divisiones regionales, RAP, tienen vocación para su conversión en entidades territoriales.

En este sentido, se propone que las regiones administrativas y de planificación, RAP, que soliciten su conversión en entidad territorial deben haber funcionado como divisiones administrativas por un período mínimo de ocho años, con el objeto de que se demuestre que han consolidado un proceso de cohesión entre las entidades territoriales que la conforman y avanzado en un desarrollo concertado.

Finalmente, la transformación de las regiones administrativas y de planificación en entidades territoriales deberá contar con la aprobación de las respectivas asambleas departamentales y ser refrendada por el voto de los ciudadanos de los departamentos involucrados.

2.7.5.1.6.- Divisiones Territoriales

Como se hizo con las entidades territoriales, este proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial establece las bases para la creación de las divisiones territoriales y su estructura administrativa mínima, en lo cual, por supuesto, no se separa de lo prescrito en la Constitución Política, en lo que ella se ocupe de las mismas. Las divisiones territoriales de mayor importancia son las regiones administrativas y de planificación, sin perjuicio de lo cual el proyecto de ley también se ocupa de las áreas y regiones metropolitanas y de la asociación de municipios, a más, por supuesto, de las áreas de desarrollo territorial.

Como la Constitución abrió la posibilidad de que las provincias departamentales y las regiones administrativas y de planificación puedan convertirse en entidades territoriales, el proyecto de ley anexo regula tal posibilidad.

Además, dentro de la división político-administrativa del territorio colombiano, se norman de manera básica las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipios, figuras contempladas en la Constitución Política.

2.7.5.1.7.- Areas de Desarrollo Territorial

Seguramente la mayor innovación del proyecto de ley anexo de ordenamiento territorial consiste en la autorización para crear áreas de desarrollo territorial, lo cual se hace con fundamento en el artículo 285 de la Constitución Política, conforme al cual “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado”.

De acuerdo con esta permisión constitucional, el artículo 79 del proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial para el cual se escribe esta exposición de motivos, las define de la siguiente manera:

Las áreas de desarrollo territorial son personas jurídicas de derecho público que expresan alternativas flexibles de organización territorial para la promoción del desarrollo, a partir de lo local, según un proyecto común elaborado de acuerdo con fenómenos específicos de carácter económico, urbano – regional , social y ambiental , entre otros factores.

El área de desarrollo territorial podrá conformarse por iniciativa de las entidades y divisiones territoriales independientemente y debe estar en armonía con el proyecto estratégico nacional de ordenamiento territorial.

PARAGRAFO.- las áreas de desarrollo territorial estarán estructuradas al rededor de ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos económicos, zonas fronterizas, así como de cualquier otro elemento estratégico de cohesión regional o subregional.

Con la figura de las áreas de desarrollo territorial se pretende reconocer e impulsar la existencia y el desarrollo de realidades socioeconómicas, étnicas y ambientales que traspasan los límites de las entidades territoriales y que, no por ello, dejan de constituir o llevar implícito un verdadero potencial de desarrollo territorial, imposible de desconocer.

Como según las normas constitucionales, las provincias han de crearse entre municipios del mismo departamento y las regiones territoriales entre departamentos que previamente haya sido una región administrativa y de planificación, el aludido artículo 285 de la Constitución permite otras divisiones territoriales. En este caso, las áreas de desarrollo territorial que pueden trascender los límites departamentales indicados, en aras del reconocimiento de una realidad social, económica, étnica o ambiental, lo mismo que de un proyecto de desarrollo que no puede limitarse a la división político administrativa.

Dicho de otra manera, el país merced a la Constitución Política, cuenta para su organización político - administrativa con seis opciones distintas (regiones territoriales, departamentos, provincias, territorios indígenas, distritos y municipios) y con instancias administrativas y de planificación como las regiones administrativas y de planificación y las áreas metropolitanas. Adicionalmente se pueden constituir asociaciones municipales y departamentales.

Sin embargo, los límites político - administrativos generalmente se han impuesto sobre realidades regionales estructurales e indivisibles, sin tener en cuenta que crean rigideces

para impulsar activos procesos asociativos microregionales, subregionales y regionales. Con el avance de la globalización, las fronteras territoriales tradicionales tienden a desdibujarse, lo cual hace necesarias mayores y mejores alternativas de instancias asociativas dentro de las cuales convivan las divisiones político - administrativas, pero que faciliten la articulación entre lo local y lo global.

El modelo de desarrollo que estuvo vigente durante la década anterior privilegió una economía encerrada, sin mirar hacia el exterior, y procuró la autosuficiencia, sin darle mayor importancia a la asociación de esfuerzos regionales de diversa escala.

Actualmente, los municipios y departamentos, con la elaboración y ejecución de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son conscientes de la importancia de concretar asociaciones, alianzas y acuerdos con otras entidades territoriales con el fin de impulsar proyectos y programas de interés común, sin tener que recurrir a la conformación de instancias territoriales que vulneren su autonomía y les ocasionen mayores costos.

Las nuevas realidades geográficas socioterritoriales derivadas del proceso de globalización exigen instancias territoriales flexibles que se puedan conformar fácilmente con base en la voluntad de los gobiernos de las entidades territoriales, pues se requieren instancias asociativas que impulsen estrategias de desarrollo eficaces y construyan o reconstruyan procesos regionales sólidos a partir de los municipios.

Las instancias apropiadas para conseguir regiones y subregiones competitivas y equitativas requieren un enfoque para establecer los proyectos estratégicos con visión de futuro, revalorizando las relaciones sinérgicas que se identifiquen entre municipios de uno o varios departamentos y entre departamentos.

En el contexto globalizado, se considera que los territorios organizados son los nuevos actores con posibilidades en la competencia internacional por capital y tecnología, permitiendo la inserción interna de los beneficios. De ahí que sea recomendable promover sistemas territorializados de relaciones sinérgicas entre agentes económicos, sociales y políticos, orientados a la innovación y articulados a las políticas y estrategias nacionales.

Hasta ahora las instancias territoriales y las asociaciones no han logrado cumplir este propósito: existen en el país más de 100 asociaciones municipales, de las cuales pocas han conseguido impulsar procesos de desarrollo territorial estratégicos.

En estos términos, el proyecto de ley adjunto provee un marco administrativo y de planeación flexible y sencillo para nuevos fenómenos urbano - regional, fruto de la constante evolución territorial como las microregiones, los conglomerados urbanos, los distritos de producción, los corredores industriales, turísticos y comerciales que no pueden ser adecuadamente atendidos por las entidades y divisiones territoriales que contempla la Constitución.

Las áreas de desarrollo territorial son alternativas flexibles de organización territorial para promover procesos de desarrollo asociativos y concertados alrededor de elementos estratégicos de cohesión social de orden regional o subregional. Las áreas se conformarán en torno a proyectos estructurales de propósito común para atender realidades o potencialidades específicas de carácter económico, urbano-regionales, ecosistemas, aglomeraciones urbanas, complejos tecnológicos y zonas fronterizas o costeras.

Con el propósito de estimular la creación de estas áreas de desarrollo territorial, el proyecto de ley anexo dispone que son instrumentos prioritarios para la ejecución del plan nacional de desarrollo, razón por la cual la Nación podrá contratar con ellas la ejecución de programas del mencionado plan. Esto es lo que en la literatura de ordenamiento territorial se conoce bajo el concepto de “contractualización de la planeación y el desarrollo”.

En concordancia con todo lo que se ha expresado anteriormente sobre las potencialidades de esta nueva figura, no solamente se conciben estos contratos para el cumplimiento del plan nacional de desarrollo, sino que también se los contempla para la realización y financiación de proyectos que sean propuestos por las áreas de desarrollo territorial a las instancias nacionales.

La Formulación de los Lineamientos para el Ordenamiento Territorial del Departamento del Vichada, en lo que tiene que ver con la propuesta de una subregionalización será vista desde el punto de vista de una mayor funcionalidad espacial y una mayor eficiencia administrativa, mediante la desconcentración de funciones y servicios, que conlleven a una mayor gobernabilidad en el sentido de hacerle frente a la competitividad y la globalización regional.